



GOBERNACIÓN DE
CASANARE

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dirección de Tecnologías de la Información



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. Objetivo	5
2. Alcance.....	5
3. Normatividad.....	5
4. Metodología	9
5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD	10
5.1. Motivadores estratégicos	10
5.2. Alineación Estratégica.....	10
5.3. Lineamientos y Políticas	11
5.4. Contexto Institucional.....	11
5.4.1. Misión	11
5.4.2. Visión:.....	12
5.4.3. Política de Calidad.....	12
5.4.4. Política de Seguridad de la Información.....	12
5.4.5. Objetivos estratégicos	12
5.4.6. Metas de la entidad	13
Tabla1. Programa 2301: Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Casanare	14
5.4.7. Estructura Organizacional.....	15
5.4.8. Modelo Operativo	17
5.4.9. Alineación de Tecnologías de la Información con los procesos	18
5.4.10. Servicios Institucionales o de Negocio	18
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	27
6.1. Arquitectura Empresarial.....	27
6.2. Índice de implementación de la política gobierno digital en la gobernación de Casanare....	27
6.3. Estrategia de TI	28
6.4. Gestión de Gobierno de TI.....	28
6.5. Infraestructura tecnológica.....	30



6.5.1. Centro de procesamiento.....	30
6.5.2. Administración de servidores y Directorio Activo:	31
6.5.3. Conectividad	31
6.5.4. Estaciones de trabajo (Computadores y periféricos)	34
6.5.5. Correo electrónico Corporativo	34
6.5.6 Almacenamiento y respaldo de la información:	35
6.5.7. Administración del sitio web.	35
6.5.8. Dispositivos utilizados para la seguridad de la información	35
6.5.9. Control de Acceso Físico y circuito cerrado de Monitoreo	35
6.5.10. Sistema de Energía regulada, aires acondicionado y Detección de Incendios	35
6.6. Gestión de servicios Tecnológicos	36
6.7. Gestión de Sistemas de Información.....	40
6.8. Gestión de información:	42
6.8.1. Portal web:	43
6.8.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública:	43
6.8.3. Decisiones basadas en datos:	43
6.8.4. Servicios Ciudadanos Digitales:.....	43
6.8.5. Almacenamiento y respaldo de la información:.....	43
6.8.6. Correo Corporativo	43
6.9. Gestión de seguridad de la información	44
6.9.1. Lineamientos y políticas:.....	44
6.9.2. Administración de reglas de seguridad y protección de la información:.....	45
6.9.3. Gestión de incidentes de seguridad:	45
6.10. Gestión de uso y apropiación.....	45
6.11. Gestión de proyectos de TI	45
7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO	46
7.1. Arquitectura Empresarial.....	46
7.2. Estrategia de TI.....	46
7.3. Estrategia para la Gobernanza de TI (Gobierno de TI).....	46
7.4. Estrategia de modernización de Infraestructura Tecnológica	47
7.5. Estrategia para los Servicios de tecnologías de la información –TI	48
7.6. Estrategia de gestión de sistemas de información	48
7.7. Estrategia para la Gestión de información:.....	49
7.8. Seguridad de la información.....	50
7.9. Estrategia de Gestión de uso y apropiación	50
7.10. Gestión de proyectos de ti	51
7.11. Transformación Digital, Innovación y ciudades y territorios inteligentes.	51
8. HOJA DE RUTA Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS E indicadores	52



9.	PRESUPUESTO	53
10.	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN	56
11.	Documentos relacionados	56



INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional de Transformación Digital y el plan Nacional de Desarrollo han enfocado sus proyectos hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades Públicas, de la misma manera el plan de desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” planea proyectos tecnológicos que aportan esta transformación en el Departamento de Casanare. Desde la Secretaría General a través de la Dirección TIC se estructura el presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI donde se planean los proyectos, actividades e iniciativas de Tecnologías de la Información para la entidad.

El Decreto 767 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), estableció lineamientos para la implementación de la Política de Gobierno Digital, dentro de esta, encontramos el dominio de Estrategia de TI que se articula con las diferentes dinámicas de la entidad, recibe como entradas los elementos que debe contemplar para generar valor público con TI y desarrolla las estrategias que orientarán la gestión estratégica de TI en la Entidad, trazando la ruta estratégica y que serán insumos a los diferentes dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) que incluye la Gestión de Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información, Gestión de Servicios tecnológicos, Gestión de Seguridad y uso apropiación.

El PETI se plantea describiendo el Entendimiento estratégico Modelo operativo de la Gobernación de Casanare Misión, visión, funciones y procesos, se relaciona el Análisis de la situación actual de la Arquitectura de Tecnologías de la Información y la situación deseada u objetivo, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta para los próximos cuatro años, alineados con la estrategia Nacional de Transformación Digital, plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”, y por último se establecen indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia y la gestión de TI.



1. OBJETIVO

Establecer la ruta para fortalecer las capacidades en tecnologías de la Información en la Gobernación de Casanare para el periodo 2024-2027, a través de la planeación de proyectos, actividades y estrategias que aporten para la modernización y transformación digital hacia el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

2. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), incluye cada uno de los dominios establecidos en la política de Gobierno Digital (estrategia de TI, Gestión de Gobierno de TI, Gestión de la información, sistemas de Información, Gestión de los servicios tecnológicos, uso y apropiación, Gestión de la seguridad de la información y Gestión de Proyectos de TI), disminuyendo la brecha tecnológica en cada uno de los procesos y partes interesadas de la Gobernación de Casanare.

3. NORMATIVIDAD

Decreto 1263 de 2022: "Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública"

Resolución 1951 de 2022: Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital"

Decreto 767 de 2022: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Circular Número 015 de 2022: Adopción del protocolo IPV6

Resolución 1117 de 2022: "Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital"

Decreto 555 de 2022: "Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 6 del Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el Artículo 17 de la Ley 2069 de 2020, y la Ley 2121 de 2021 y se regula el trabajo remoto"



Resolución 746 de 2022: “Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021”

Decreto 338 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones

Directiva Presidencial Número 02 de 2022: Directrices de la seguridad digital por incremento en los incidentes en el ámbito Cibernético

Resolución 0460 de 2022: “Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación”

Decreto 88 de 2022: “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”

Conpes 3701 de 2021: Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa

Ley 2108 de 2021: "Ley de internet como servicio público esencial y universal" o "por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Ley 2088 de 2021: Por la cual se regula el Trabajo en casa y se dictan otras disposiciones

Directiva Presidencial Número 03 de 2021: Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

Resolución 500 de 2021: “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”

Resolución 500 de 2021: “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”

Conpes 4070 de 2021: Lineamientos de política pública para la implementación de un modelo de Estado abierto. Tiene por objetivo Implementar lineamientos encaminados a consolidar y poner en marcha un modelo Estado abierto que promueva la construcción de confianza entre actores de la Institucionalidad pública y la sociedad, la articulación normativa e institucional y mejore el relacionamiento entre el Estado y la ciudadanía.

Ley 594 de 2000: Por medio de la cual se dicta la ley general de archivo y otras disposiciones



Ley 2052 de 2020: "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

DECRETO 620 DE 2020: "Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015. Para reglamentarse parcialmente los artículos 53. 54. 60, 61 Y 64 Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015. El numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales"

DECRETO 1083 DE 2015 MODIFICADO MEDIANTE EL 1499 DE 2017 Y EL 612 DE 2018 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

DECRETO 2106 DE 2019: Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

LEY 1955 DE 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Artículo 147. Transformación Digital Pública: Las entidades estatales del orden nacional deberán incorporar en sus respectivos Planes de acción el componente de transformación digital siguiendo los estándares que para este propósito defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Artículo 148. Gobierno Digital como Política de Gestión y Desempeño Institucional: Todas las entidades de la administración pública deberán adelantar las acciones que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la implementación de la política de Gobierno Digital

CONPES 3975 DE 2019 POLÍTICA NACIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: El documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).

LEY 1951 DE 2019: Mediante la Ley 1951 de 2019, se creó el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación del país con el cual se busca generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, así como contribuir al desarrollo y crecimiento del país

DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 2 DE ABRIL DE 2019: Se dan directrices para la creación del Portal Único Colombiano de trámites y servicios, GOV.CO, para impactar la vida de los ciudadanos, generando valor público, servicios de confianza y calidad entre el ciudadano y el Estado

DECRETO 2226 DE 2019 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL: A través del Decreto 2226 de 2019 expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones



DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 7 DE OCTUBRE DE 2018: Por la cual se dictan medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites del Estado, empleando mecanismos tendientes a su digitalización y automatización, con el fin de encontrar coordinación y eficiencia entre los distintos sistemas de información de Estado.

MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE 2018: Documento del proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.

MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE 2018: Documento del proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial

DECRETO 1008 DE 2018: Por el cual se establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DOCUMENTO CONPES 3920 DE 2018: Política nacional de explotación de datos (big data)

DECRETO 1413 DE 2017: “Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”

DECRETO 415 DE 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

DOCUMENTO CONPES 3854 DE 2016: Política nacional de seguridad digital

RESOLUCIÓN 3564 DE 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DECRETO 1083 DE 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)”.

DECRETO 1078 DE 2015: “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.

LEY 1712 DE 2014: Ley de transparencia y de acceso a la información pública nacional.



LEY 1581 DE 2012: “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”

DECRETO 2482 DE 2012 DEROGADO POR EL DECRETO 1083 DE 2015: “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 04 DE 2012: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.

LEY 1273 DE 2009: “Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”

LEY 1341 DE 2009: “Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.

LEY 527 DE 1999: “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.

4. Metodología

El PETI se elabora de acuerdo a lo dispuesto por Ministerio de las TIC en el instrumento MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI y la Guía de Dominio MGGTI.G.ES - ESTRATEGIA DE TI.



5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

5.1. Motivadores estratégicos

El plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” vigencia 2024-2027 orienta las estrategias, programas y proyectos bajo dos pilares fundamentales: “Industrialización y Promoción de Empleo” y “Desarrollo Social y Seguridad”. Estos dos pilares se desarrollan mediante cuatro ejes estratégicos:

1. Territorio, Agua y Biodiversidad
2. Inversión Social
3. Agroindustria y Economía
4. Instituciones al Servicio.

5.2. Alineación Estratégica

El plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” vigencia 2024-2027, está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” definido por el gobierno Nacional mediante la expedición de la Ley 2294 de 2023, en lo referente al eje transformacional “Convergencia regional” en el Catalizador: 05. **Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía**, con el programa “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”, así como en el eje transformacional “**Seguridad humana y justicia social**” **Catalizador: 04. Conectividad digital para cambiar vidas** Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar, relacionado con los programas “Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional” y “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)”.

El PETI se alinea con la Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023 – 2026 la cual cita “Que la conectividad y transformación digital están presentes de manera transversal en todo el Plan Nacional de desarrollo y son un factor clave para alcanzar todas las transformaciones que se están proponiendo en el Gobierno de Colombia a nivel social, económico y ambiental para los próximos años”.¹

A nivel regional el PETI está alineado con el plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” vigencia 2024-2027, en los ejes temáticos: El eje 2. Casanare Inversión Social Sector y el eje 8: Tecnologías de Información y Comunicación TIC’S.

¹ https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-334120_recurso_1.pdf



5.3. Lineamientos y Políticas

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información en la Gobernación se estructura de acuerdo con la política de Gobierno Digital, a través del Decreto 767 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), encaminada hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las entidades Públicas, la cual busca incrementar la generación de valor público. En cuanto a seguridad de la información se relaciona la política de Seguridad Digital definida en el documento CONPES 3701 del 2021, el cual establece los “Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa que busca fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (Ciberseguridad y Ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio.

El PETI se direcciona teniendo en cuenta el decreto 1078 de 2015 donde se definen lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública, Decreto 767 de 2022 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital del Ministerio de las TIC, entre otros. En cuanto a planeación institucional se tiene en cuenta el Decreto 1263 de 2022 numeral 4.6 establece que: “Los sujetos obligados realizarán acciones tendientes para que los proyectos de Transformación Digital se integren a los planes institucionales y estratégicos, incluyendo el Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), y los demás instrumentos de planeación estratégica de Tecnologías de la Información en el marco de la Política de Gobierno Digital”.

5.4. Contexto Institucional

De acuerdo con el Decreto Nacional 1499 de 2017 el Sistema Integrado de Gestión es “Una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de Control Interno para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes”. Es así como la Gobernación de Casanare, atendiendo las directrices y normatividad vigente adopto el sistema de Gestión Integrado que busca mejorar el desempeño de la entidad y su capacidad para proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad, en el cual se contempla el Modelo operativo de la entidad, Misión, visión, funciones y procesos. A través del Decreto 0049 de 2018, adoptó el modelo integrado de planeación y Gestión MIPG y organiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5.4.1. Misión

Como entidad territorial, la Gobernación de Casanare, está orientada al cumplimiento de los fines del Estado, a través de la modernización de procesos de la gestión pública, que impulsen el desarrollo integral y sostenible del Departamento.



5.4.2. Visión:

La Gobernación de Casanare en el año 2035 será una entidad más eficiente en la gestión potencializadora del turismo, de los procesos de producción, industrialización y transformación agropecuaria, mediante la utilización de los recursos sostenibles, respetuosa del medio ambiente y prestando bienes y servicios que promuevan el desarrollo integral sostenible marcado en la generación de empleo y la integración regional.

5.4.3. Política de Calidad

En la Gobernación de Casanare estamos comprometidos en mejorar la calidad de vida de la comunidad Casanareña, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y con los requerimientos y expectativas de nuestros usuarios, promoviendo la cultura del mejoramiento continuo y la generación de resultados con valor a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5.4.4. Política de Seguridad de la Información

La Gobernación de Casanare entiende la información como uno de sus activos más valiosos y se compromete a establecer una base sólida para su seguridad y privacidad mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Este sistema tiene como objetivo proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, así como generar un marco de confianza en el cumplimiento de la misión de la entidad frente al Estado y los ciudadanos, todo ello en estricto cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

5.4.5. Objetivos estratégicos

La Gobernación de Casanare en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Abordar y mitigar las problemáticas ambientales que surgen de la expansión desordenada de la frontera agropecuaria y los impactos del cambio climático. Además de promover la producción y difusión de información estadística de alta calidad, pertinencia y oportunidad, dirigida tanto a la Administración departamental como al público en general.
- Reforzar la integración de la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social, para garantizar de manera efectiva los derechos y el bienestar integral de la población en Casanare. Este enfoque holístico pretende asegurar una convivencia armónica y un desarrollo sostenible, fortaleciendo la inversión social y económica en el Departamento de Casanare.



- Fomentar una colaboración efectiva entre instituciones, productores agropecuarios y sector empresarial y gremial, para impulsar la economía local, fortaleciendo la infraestructura de transporte, energía y gas, así como coordinar el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fomentar el reconocimiento y la valoración de la diversidad en Casanare, promoviendo la inclusión y el respeto hacia todas las identidades y comunidades. Además, de reforzar la seguridad ciudadana, garantizando un ambiente seguro y protegido para todos los habitantes.

5.4.6. Metas de la entidad

La entidad en el plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare” vigencia 2024-2027, en temas de tecnologías de la información centra sus proyectos en el *Eje 8: Tecnologías de Información y Comunicación TIC’S*. Este sector tiene como finalidad:

- En primer lugar, i) robustecer la sociedad y su vinculación con la entidad en un entorno confiable que posibilite la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos. Se busca fomentar la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, propiciar el diseño conjunto de servicios, facilitar la participación ciudadana en la elaboración de políticas y normativas, y promover la identificación de soluciones para problemáticas de interés común.
- En segundo lugar, ii) la Gobernación de Casanare optimizará y fortalecerá sus relaciones con otras entidades públicas mediante la implementación de Tecnologías de la Información y comunicaciones. Este enfoque abarca aspectos como la seguridad de la información, la arquitectura de tecnologías de la información y la oferta de servicios digitales destinados a los ciudadanos.
- En tercer lugar, iii) a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación de Casanare, se coordinarán los esfuerzos, recursos, metodologías y estrategias necesarios para garantizar la implementación de la política. En este contexto, se designará a un responsable de Seguridad Digital, quien también asumirá la responsabilidad de la Seguridad de la Información en la entidad. Este responsable deberá formar parte de un área que integre la Alta Dirección. La implementación se llevará a cabo mediante la adopción e implementación del Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, desarrollado y socializado por MINTIC.

Programa 2301: Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Casanare. Es una iniciativa pionera diseñada para cerrar la brecha digital y promover la inclusión tecnológica en todo el Departamento. Este programa busca democratizar el acceso a las TIC y potenciar su uso como herramientas clave para el desarrollo socioeconómico, educativo y cultural de la región.

Tabla1. Programa 2301: Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Casanare

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio
Meta de producto 149.	Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y oferta de servicios de conectividad tecnológica existente en el Departamento de Casanare.	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando.	0	19
Meta de producto 150.	Fortalecer el servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento de Casanare.	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados.	0	30
		Zonas digitales instaladas.	0	50
Meta de producto 151.	Fortalecer las habilidades digitales en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Casanare.	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC.	6.281	8.000

Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de Desarrollo Departamental 1 - 2024-2027

Programa 2302: Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC. Se centra en impulsar la creación y el desarrollo de aplicaciones, software y contenidos digitales innovadores, con el objetivo de fomentar una mayor apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Casanare.

Tabla2. Programa 2302: Fomento del Desarrollo de Aplicaciones, Software y Contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC

Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio
Meta de producto 153.	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Departamento de Casanare.	Entidades asistidas técnicamente.	0	30
Meta de producto 154.	Promover la gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC en el Departamento de Casanare.	Proyectos para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC desarrollados.	6	8
Meta de producto 155.	Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPymes en el Departamento de Casanare.	Proyectos apoyados.	0	1
Meta de gestión 156.	Gestionar el canal de televisión digital y/o analógica de impacto regional, nacional e internacional para la promoción cultural, deportiva, ambiental y social del Departamento.	Contenidos producidos.	0	1.000

Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de Desarrollo Departamental 1 - 2024-2027

De igual forma en el programa:



Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Está diseñado para mejorar y optimizar la eficacia de la administración pública en el Departamento de Casanare. Su enfoque principal radica en el apoyo y fortalecimiento de las capacidades gerenciales, administrativas y del talento humano que conforma la gestión pública territorial. Este programa busca implementar prácticas innovadoras y eficientes para la dirección y administración de los recursos y procesos, asegurando una gestión pública efectiva, transparente y al servicio de la comunidad.

Tabla3. Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Está diseñado para mejorar y optimizar la eficacia de la administración pública en el Departamento de Casanare

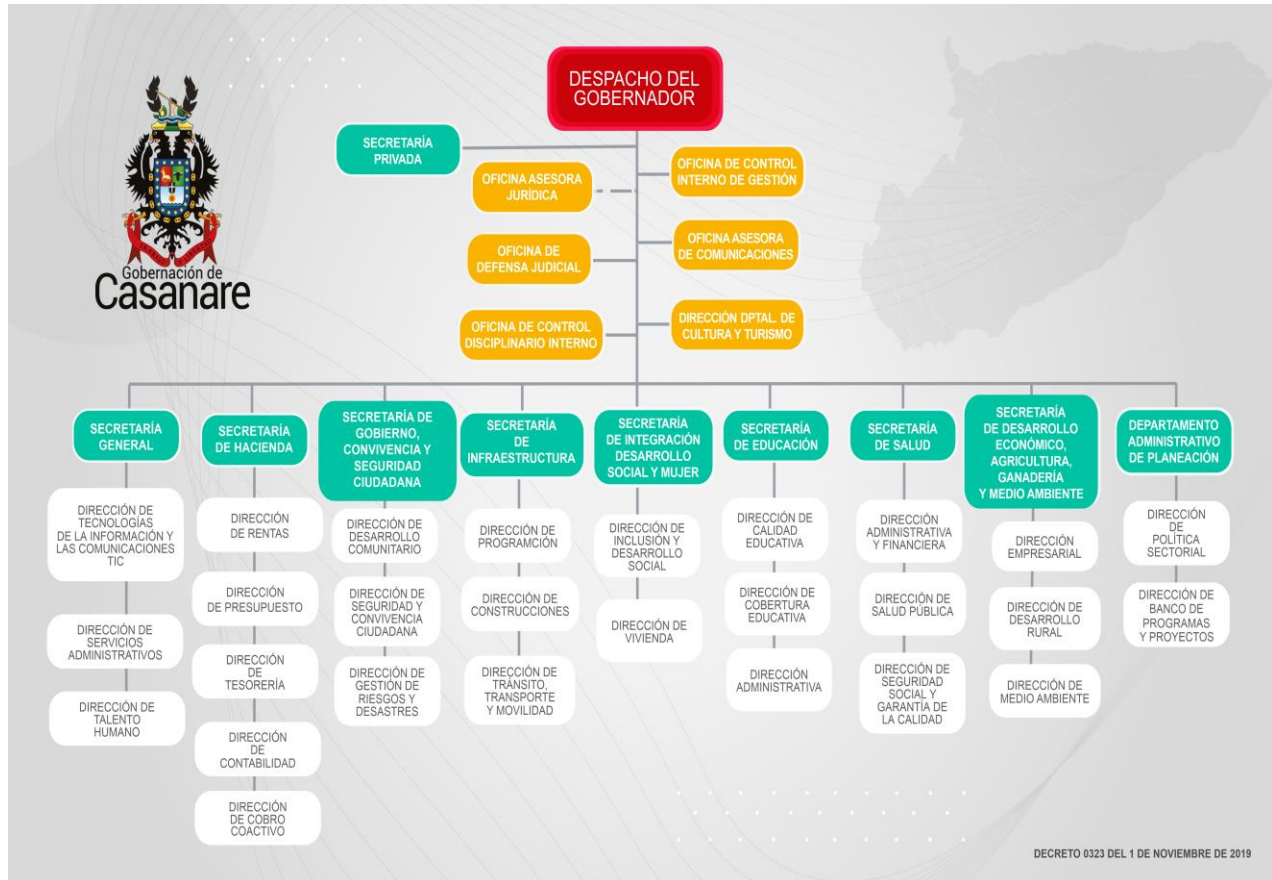
Tipo de Meta	Descripción de las Meta	Indicador de la meta	línea de base	Meta cuatrienio
Meta de producto 309.	Fortalecer los servicios tecnológicos en el Departamento de Casanare	Índice de Capacidad en la prestación de servicios de tecnología	50%	1

Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de Desarrollo Departament1 - 2024-2027

5.4.7. Estructura Organizacional.

La estructura organizacional de la Gobernación de Casare está conformada por: Despacho del Gobernador, Secretario de Despacho y Direcciones Técnicas, Oficinas asesora. El siguiente es el Organigrama de la Entidad.

Ilustración1. Estructura Organizacional.



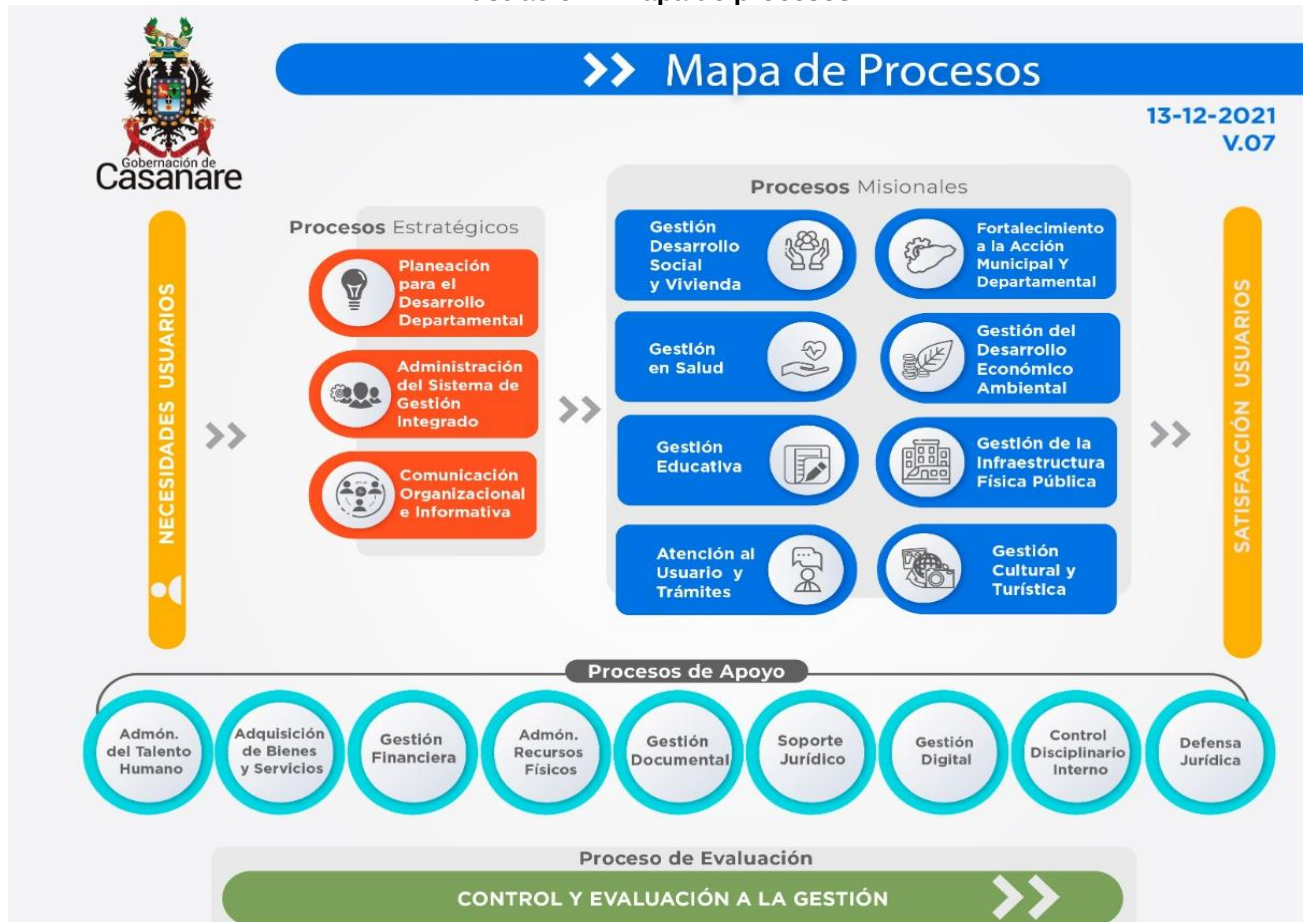
Estructura Organizacional- Organigrama

Fuente: Manual del sistema Integrado de Gestión Gobernación de Casanare.

5.4.8. Modelo Operativo

La Gobernación de Casanare dentro de su estructura organizacional está compuesta por tres (3) procesos Estratégicos, Ocho (8) procesos misionales, nueve (9) procesos de Apoyo y un (1) proceso de Evaluación.

Ilustración2. Mapa de procesos



Fuente: Manual del sistema Integrado de Gestión Gobernación de Casanare.

5.4.9. Alineación de Tecnologías de la Información con los procesos

En la siguiente tabla se alinean los servicios y sistemas de información que intervienen para la entrega de sus servicios con los procesos de la entidad

Tabla4. Alineación de Tecnologías de la Información con los procesos

TIPO DE SISTEMA	PROCESO RELACIONADO
Servicios de Conectividad (Red de datos, servicio de Internet)	Todos los procesos
Seguridad perimetral	Todos los procesos
Antivirus (end-point)	Todos los procesos
Plataforma de colaboración (Microsoft365)	Todos los procesos
Redes de datos	Todos los procesos
Controlador de dominio	Todos los procesos
Servicio de nombres de dominio (DNS)	Todos los procesos
Servicio de asignación de direcciones (DHCP)	Todos los procesos
Servidor de almacenamiento	Todos los procesos
Telefonía IP	Todos los procesos
Finanzas Plus (FPL)	Gestión financiera
Sistema de recursos físicos (SRF)	Administración de recursos físicos / Gestión financiera
Sistema de información Kactus by Ophelia	Administración del talento humano
Sistema de información Correspondencia (apps.casanare.gov.co)	Todos los procesos
Sistema de información Contractvs	Todos los procesos
Aplicación Finanzas (Rentas)	Gestión financiera
Aplicación impuesto de vehículos (impuestos.casanare.gov.co)	Gestión financiera
Aplicación liquidación de estampillas (impuestos.casanare.gov.co)	Gestión financiera
Aplicación impuesto de Registro (impuestos.casanare.gov.co)	Gestión financiera

Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de recuperación ante desastres

5.4.10. Servicios Institucionales o de Negocio

La Gobernación de Casanare ha venido avanzando en sus procesos administrativos y Gestión de trámites a través de los programas y acciones de atención al ciudadano, así como la implementación de la **Política de Gobierno Digital**, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios a la ciudadanía, garantizar la transparencia en los trámites y mejorar la eficiencia de los procesos internos, sin embargo existen oportunidades de mejora como es automatización y racionalización para poder avanzar hacia una gestión pública más moderna, eficiente y accesible.

A continuación se lista los trámites existentes, el medio de atención y se relaciona el link en las diferentes plataforma del estado, donde se puede profundizar sobre la descripción de éstos;

Tabla5. Relación de trámites

Cons ecuti vo	Nombre	Estado	SUIT	GOV.CO
1	Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=2353	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T2353
2	Ampliación del servicio educativo.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3428	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3428
3	Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3439	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3439
4	Cambio de sede de un establecimiento educativo.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3446	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3446
5	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3452	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3452
6	Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3458	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3458
7	Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=3459	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T3459
8	Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=5893	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T5893
9	Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=5894	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T5894
10	Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=5897	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T5897
11	Legalización de las tornaguías.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=6473	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T6473
12	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=6477	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T6477
13	Autorización de calendario académico especial.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=8622	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T8622
14	Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=8625	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T8625
15	Cesantías parciales para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=11079	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T11079

16	Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=11089	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T11089
17	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14436	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14436
18	Impuesto sobre vehículos automotores.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14442	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14442
19	Licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14915	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14915
20	Aprobación de las reformas estatutarias de los organismos deportivos y/o recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14930	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14930
21	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14936	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14936
22	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=14937	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T14937
23	Cesantía definitiva para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15063	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15063
24	Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15067	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15067
25	Pensión de jubilación por aportes.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15074	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15074
26	Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15077	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15077
27	Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15079	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15079
28	Pensión de jubilación para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15080	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15080
29	Sustitución pensional para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15082	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15082
30	Ascenso en el escalafón nacional docente.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15174	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15174
31	Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15444	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15444

32	Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT-	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15519	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15519
33	Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15622	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15622
34	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15649	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15649
35	Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15651	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15651
36	Inscripción de dignatarios de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15698	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15698
37	Reconocimiento de la personería jurídica de los organismos deportivos y recreativos vinculados al Sistema Nacional del Deporte.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15711	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15711
38	Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15777	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15777
39	Reliquidación pensional para docentes oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15778	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15778
40	Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15779	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15779
41	Cambio de propietario de un establecimiento educativo.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15821	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15821
42	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15829	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15829
43	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15831	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15831
44	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15832	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15832
45	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15835	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15835

46	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15839	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15839
47	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15858	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15858
48	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=15884	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T15884
49	Tornaguía de movilización.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16050	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16050
50	Tornaguía de reenvíos.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16051	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16051
51	Impuesto de registro.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16054	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16054
52	Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16056	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16056
53	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16133	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16133
54	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16134	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16134
55	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16135	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16135
56	Sobretasa departamental a la gasolina motor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16813	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16813
57	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=16930	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T16930
58	Certificación de existencia y representación legal de las ligas y asociaciones deportivas.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=17642	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T17642
59	Registro y autorización de títulos en el área de la salud.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=18374	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T18374
60	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=24118	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T24118
61	Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=28569	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T28569
62	Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=28696	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T28696

63	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=28698	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T28698
64	Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=34017	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34017
65	Credencial de expendedor de drogas.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=34606	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34606
66	Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=34623	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34623
67	Apertura de los centros de estética y similares.	En línea	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=34626	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T34626
68	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=37363	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T37363
69	Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=37408	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T37408
70	Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=37733	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T37733
71	Inscripción de dignatarios de las fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=39068	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T39068
72	Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=39069	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T39069
73	Curso de manipulación higiénica de alimentos.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=39079	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T39079
74	Matrícula de vehículos automotores.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=47380	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T47380
75	Rematrícula de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=47733	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T47733
76	Regrabación de número de identificación de un remolque o semirremolque.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48217	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48217
77	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un remolque o semirremolque.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48219	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48219
78	Cambio de carrocería de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48220	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48220

79	Cambio de placas de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48226	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48226
80	Blindaje de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48235	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48235
81	Duplicado de la tarjeta de registro de un remolque y semirremolque.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48236	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48236
82	Rematrícula de remolques y semirremolques.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48237	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48237
83	Matrícula de remolques y semirremolques	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48238	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48238
84	Licencia de conducción	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48351	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48351
85	Cambio de motor de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48354	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48354
86	Desmante de blindaje de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=48355	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T48355
87	Renovación de la licencia de conducción	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49069	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49069
88	Cambio de propietario de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49070	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49070
89	Duplicado de placas de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49071	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49071
90	Radicación de la matrícula de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49072	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49072
91	Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49073	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49073
92	Traspaso de propiedad de remolques y semirremolques	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49075	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49075
93	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de una maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49076	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49076
94	Duplicado de la licencia de conducción	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49078	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49078
95	Duplicado de la tarjeta de registro de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49079	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49079
96	Cancelación de matrícula de un remolque y semirremolque	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49080	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49080

97	Regrabación de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49081	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49081
98	Traslado de la matrícula de un remolque o semirremolque	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49082	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49082
99	Traslado de la matrícula de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49083	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49083
100	Cambio de motor de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=49084	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T49084
101	Conversión a gas natural de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=50562	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T50562
102	Traspaso de propiedad de un vehículo a persona indeterminada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=50564	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T50564
103	Duplicado de placa de un remolque y semirremolque	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=50567	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T50567
104	Recategorización de la licencia de conducción	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=50568	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T50568
105	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=50575	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T50575
106	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56472	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56472
107	Regrabación de motor de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56477	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56477
108	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un remolque o semirremolque	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56478	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56478
109	Regrabación de serial o chasis de remolques y semirremolques	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56480	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56480
110	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de una maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56482	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56482
111	Radicación de la matrícula de un remolque y semirremolque	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56487	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56487
112	Registro por recuperación en caso de hurto o pérdida definitiva de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56489	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56489
113	Cambio de color de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56496	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56496

114	Cancelación de matrícula de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56498	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56498
115	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56574	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56574
116	Orden de entrega del vehículo inmovilizado	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56575	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56575
117	Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56584	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56584
118	Impuesto al degüello de ganado mayor.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56587	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56587
119	Cambio de licencia de conducción por mayoría de edad.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56645	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56645
120	Registro inicial de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56650	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56650
121	Modificación del acreedor prendario de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56651	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56651
122	Cancelación de registro de maquinaria agrícola industrial y de construcción autopropulsada.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56652	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56652
123	Regrabación de chasis o serial de un vehículo automotor.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56659	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56659
124	Cambio de servicio de un vehículo.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=56671	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T56671
125	Certificado de paz y salvo.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=58548	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T58548
126	Plan de manejo de tránsito.	Presencial	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=58873	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T58873
127	Corrección de errores e inconsistencias en declaraciones y recibos de pago.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=62582	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T62582
128	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=72316	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T72316
129	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias.	Parcialmente	https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=72317	https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T72317

Fuente: <https://www.casanare.gov.co/AtencionalCiudadano/Paginas/Tramites-y-Servicios.aspx>



6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

FICHA DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Departamento de Casanare – Gobernación de Casanare

Orden: Territorial

Representante legal: Cesar Augusto Ortiz Zorro, Gobernador

Departamento: Casanare

6.1. Arquitectura Empresarial

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de la Política de Gobierno Digital (PGD), promueve la adopción e implementación del enfoque de Arquitectura Empresarial (AE) en las entidades públicas, con el objetivo de incrementar la generación de valor público. La Arquitectura Empresarial no solo contribuye a una gestión efectiva mediante el diseño y planeación, sino que también facilita la implementación de soluciones y el desarrollo de capacidades clave para que las entidades públicas se conviertan en organizaciones de alto desempeño.²

En este contexto, la Gobernación de Casanare ha venido fortaleciendo, desde hace varios años, las capacidades tecnológicas enfocadas en los habilitadores transversales de la Política de Gobierno Digital, los cuales forman parte del Modelo de Arquitectura Empresarial - (MAE). Si bien se han logrado avances importantes en el desarrollo de la Arquitectura Empresarial, aún no se ha adoptado una metodología específica en los procesos de la entidad que oriente de manera efectiva la implementación del Modelo.

A continuación, se describe la situación actual de las tecnologías de la Información en la Gobernación de Casanare, desde cada uno de los dominios establecidos en la política de Gobierno Digital: Estrategia de TI, Gestión de Gobierno de TI, Gestión de la información, sistemas de Información, Gestión de los servicios tecnológicos, Gestión de uso y apropiación, Gestión de la seguridad de la información y Gestión de proyectos.

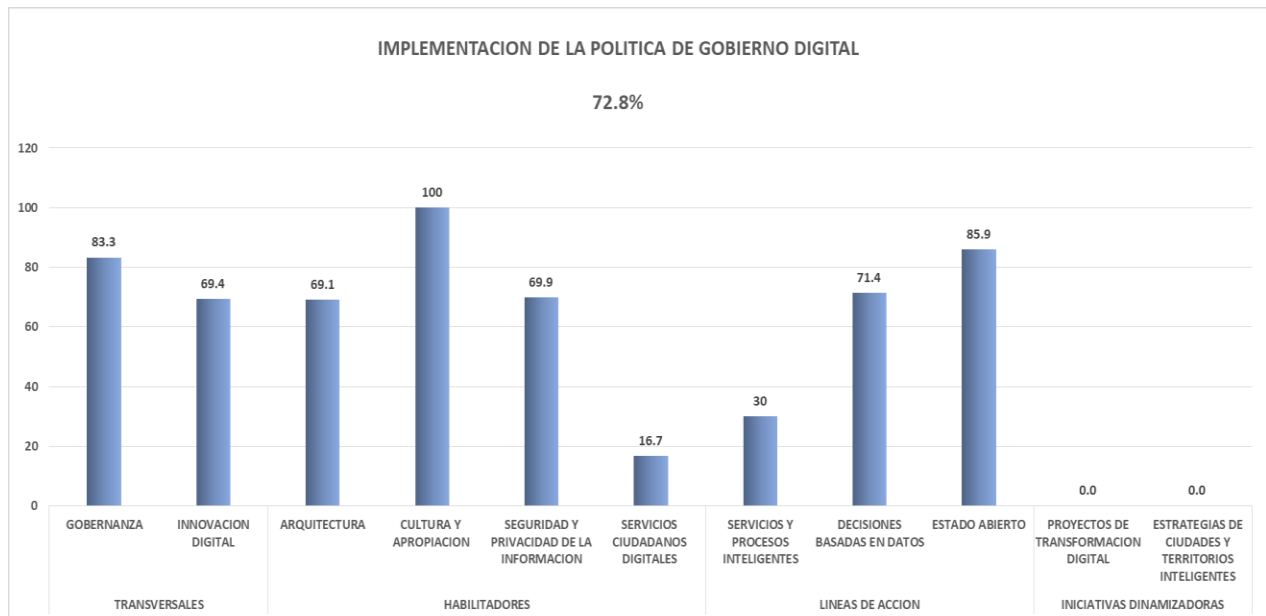
6.2. Índice de implementación de la política gobierno digital en la gobernación de Casanare

El Departamento de la Función Pública, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), lleva a cabo la medición y el seguimiento de los compromisos y avances en los objetivos de gestión de las entidades públicas. En este sentido, la Gobernación de Casanare ha logrado un desempeño favorable, alcanzando un porcentaje de 72.8% en lo relacionado con la implementación de la política de Gobierno Digital para el año 2023. Esta calificación refleja la implementación de los habilitadores (arquitectura, seguridad y privacidad de la información, y servicios ciudadanos digitales) y las líneas de acción (decisiones basadas en datos y estado abierto). Con base en estos resultados, se plantean en el presente Plan Estratégico de Información

² <https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/>

(PETI) estrategias e iniciativas orientadas a mantener y mejorar de manera continua la implementación de la política de Gobierno Digital y fortalecer la infraestructura tecnológica de la Gobernación.

Gráfica1. Índice de implementación de la Política de Gobierno Digital en la Gobernación de Casanare



6.3. Estrategia de TI

La Dirección de Tecnologías de la Información ha tenido como estrategia de TI los proyectos e iniciativas planteados en el Plan estratégico de Tecnologías de la Información, el cual se plantea para cuatro años y actualiza sus actividades anualmente.

6.4. Gestión de Gobierno de TI

La Gobernación de Casanare cuenta con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones-TIC, adscrita a la Secretaria General, la cual tiene como objetivo “Garantizar la continuidad de las operaciones de los usuarios de los sistemas tecnológicos y de información, para el cumplimiento de la Misión y objetivos de la Gobernación de Casanare, mediante la prestación de servicios de soporte técnico, de conceptualización técnica, la gestión de programas de innovación tecnológica y la administración de la información electrónica de la organización”.

Las Funciones de la Dirección de Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC son las siguientes:

- Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las



Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC. Así mismo, velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia.

- Liderar el seguimiento al portafolio de proyectos y servicios definidos en el plan estratégico de Tecnologías y Sistemas de información.
- Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del Departamento.
- Asesorar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y los servicios de la entidad.
- Brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de información hardware, software, comunicaciones y conectividad, a las demás dependencias de la Administración Departamental.
- Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
- Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).
- Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.
- Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.
- Responder las peticiones, quejas, reclamos y denuncias propias de la dependencia, dentro de los términos legalmente establecidos y conforme al procedimiento establecido en la Entidad.
- Organizar, preservar y controlar el archivo de Gestión de la dependencia y realizar las transferencias documentales de Acuerdo a la Tabla de Retención documental aplicable y en cumplimiento de la Ley General de Archivo.
- Implementar y mantener el Modelo integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con la normatividad vigente.
- Articular programas y proyectos relacionados con temáticas comunes con las demás dependencias cuando se requiera, para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

En cuanto a los lineamientos y políticas que garantizan la organización y gobernanza en las Tecnologías de la Información, la entidad dispone de un Proceso denominado Gestión Digital; a través de este proceso, se han adoptado diversos documentos, entre ellos: el Manual de Operaciones (MA-GDI-01), el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada (IN-GDI-01), así como los siguientes formatos: Programa Anual de



Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo (FO-GDI-04), Control de Acceso a Áreas Restringidas (FO-GDI-10), Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada (FO-GDI-13) y Esquema de Publicación de Información (FO-GDI-14).

Para hacer seguimiento a los procedimientos asociados al proceso de Gestión Digital y medir la eficacia y eficiencia en las operaciones de TI, se cuenta con los siguientes indicadores: Medición Atención Solicitudes de Servicios (ASS), Tiempo de respuesta (Tr) a solicitudes de servicios de soporte técnico - Mesa de ayuda (MDA), y Porcentaje de copias de seguridad efectuadas (CS), con los cuales se realiza trimestralmente seguimiento, así como las auditorías internas que realiza control interno de Gestión periódicamente y como resultados de éstas se implementan las acciones o recomendaciones de mejoras propuestas.

En la Dirección de Tecnologías de la Información, la infraestructura tecnológica y los sistemas de información son administrados y soportados por dos profesionales y dos técnicos de planta. Además de este personal, se contrata personal técnico, profesional y especializado para llevar a cabo las actividades de Gobierno digital, seguridad digital y proyectos de TI, con el fin de gestionar, administrar y operar de manera continua, los servicios de tecnología, garantizando así, el correcto funcionamiento y su disponibilidad.

6.5. Infraestructura tecnológica

Los componentes que hacen parte de la plataforma tecnológica sobre la cual se prestan servicios tecnológicos, son los siguientes: Un centro de procesamiento y almacenamiento de datos – Datacenter (servidores y NAS/SAN), Conectividad (Red corporativa de datos- cableada e inalámbrica, Conectividad a internet, VoIP y VPN, así como las estaciones de trabajo, correo electrónico, administración del sitio web, dispositivos utilizados para la seguridad de la información, control de accesos, sistema de aire acondicionado y energía regulada del Datacenter y los centros de distribución de datos).

6.5.1. Centro de procesamiento

La Gobernación posee una sede principal (CAD) ubicada en la ciudad de Yopal, la cual, es centro de operación de la mayoría de sus procesos, centralizando también en este lugar, la operación de sus servicios tecnológicos (centro de datos). En el centro de datos se encuentran configurados cinco (5) servidores físicos, los cuales soportan diecisiete (17) máquinas virtuales con suficiente capacidad de alojamiento, sobre los cuales se encuentran instalados los sistemas de información que se utilizan para el desarrollo de los procesos de las diferentes áreas como: hacienda, contratación, talento humano, trámites, impuestos, entre otros.

El enrutamiento esta soportado a través de un dispositivo firewall, el cual está configurado para realizar traducción de direcciones y enrutamiento, filtrando la comunicación entre los diferentes segmentos de red y realizando la inspección a nivel de aplicación a todo el tráfico.

En cuanto a continuidad de las operaciones tecnologías y gestión de riesgos desde años anteriores se tiene elaborado un documento denominado “Plan de recuperación ante desastres” el



cual no ha sido aprobado y adoptado, sin embargo sirve de fuente para el propósito del análisis de la situación actual.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MINTIC) estableció un plazo para que las entidades estatales realizaran el cambio de configuración de sus sistemas del protocolo IPv4 al IPv6. Se realizó el inventario como parte de la primera fase.

6.5.2. Administración de servidores y Directorio Activo:

El conjunto de servidores soportan diversos servicios, tales como bases de datos, servidores de aplicaciones, servidores de archivos, controlador de dominio y servidor de correo, entre otros.

En el centro de datos, el procesamiento, almacenamiento y los servicios de red están organizados mediante una plataforma de virtualización tipo 1, llamada PROXMOX, que soporta diversas máquinas virtuales a través de un clúster conformado por tres nodos. Cada nodo virtualiza los recursos necesarios para cada instancia, asignando una porción del host anfitrión de acuerdo con los requerimientos específicos de cada servicio.

El Directorio Activo de la Gobernación define los privilegios mediante grupos de dominio local y global. Estos privilegios se distribuyen mediante políticas de grupo (GPO), las cuales gestionan los controles de acceso y la administración de las cuentas de usuario que permiten el acceso a los diversos sistemas, aplicaciones y servicios. Hace parte de éste, el servicio DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol), el cual realiza la entrega de direccionamiento a cada uno de los hosts que se conecten a las diferentes subredes y el DNS (Domain Name Services) que permite la traducción de nombres de dominio a las diferentes direcciones IP, permitiendo así el alcance de los diferentes sitios en internet a través de reenviadores, así como también articula de manera interna la conexión entre los hosts de la red.

6.5.3. Conectividad

En temas de infraestructura tecnológica de Red, el Centro Administrativo Departamental - CAD, posee un centro de datos principal y seis (6) cuartos de servicio de red que alojan los equipos conmutadores (switch) de distribución de la red hacia los respectivos puestos de trabajo.

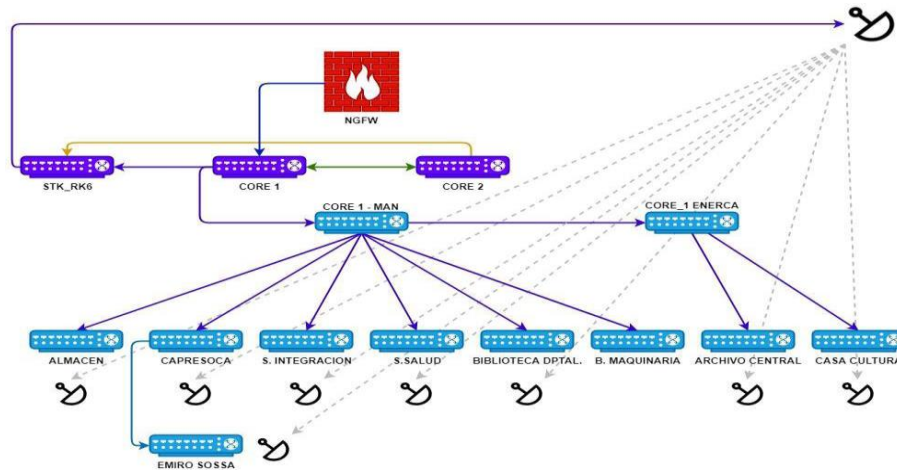
Los cuartos de distribución poseen conmutadores (switch) configurados en pila (stack) que tienen definido el nodo maestro (master), su respectiva redundancia (slave) y los que permanecen en espera (standby) y cada una de estas pilas está conectada con el centro de datos a través de un backbone de fibra óptica redundante. A través de dicho backbone están pasando las diferentes redes que son requeridas en cada uno de los pisos a través de LACP Link Aggregation Control Protocol por sus siglas en inglés.

6.5.3.1. Conectividad de red de datos (LAN) e interconexión a oficinas externas propias de la entidad:

La red de datos permite la comunicación, el intercambio de información y el acceso a recursos compartidos entre los dispositivos conectados en el Centro Administrativo Departamental-CAD y a oficinas externas propias de la entidad. La Gobernación cuenta con una infraestructura de cableado estructurado categoría 4, en topología estrella, así como servicios de conexión WiFi, tanto para empleados como contratistas, la cual lleva más de diez (10) años en operación.

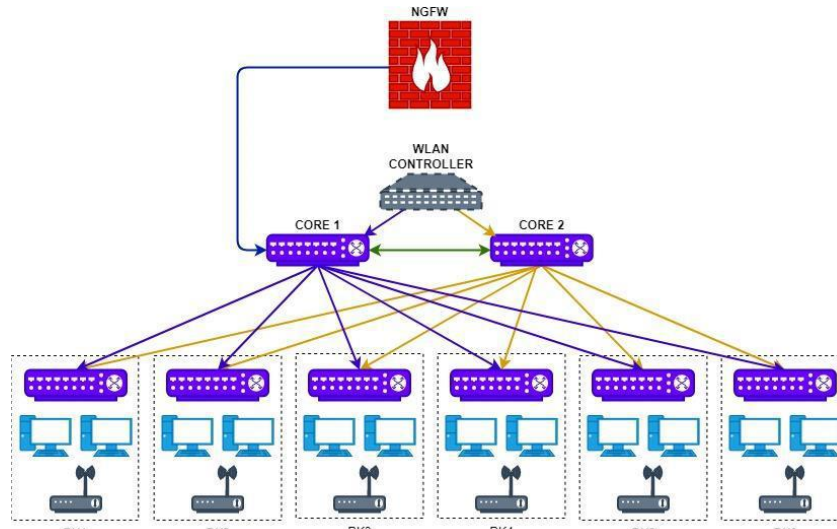
Los sistemas de telecomunicaciones trabajan a través de redes de fibra óptica propias, como canal principal dedicado, estableciendo una conexión redundante para alcanzar los servicios desde cada una de las sedes (almacén departamental / banco de maquinaria / secretaria de integración, desarrollo social y mujer / dirección de cultura / archivo central / secretaria de salud). Esta infraestructura de fibra óptica requiere constante mantenimiento, algunas de estas oficinas presentan deterioro.

Ilustración3. Topología conexiones de red en la Gobernación de Casanare



Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de recuperación ante desastres

Ilustración4. Topología de Red en el Centro Administrativo Departamental- CAD



Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de recuperación ante desastres-2021

6.5.3.2. Conectividad a Internet:

El servicio de internet garantiza la comunicación y el intercambio de información dentro y fuera de la entidad, la Gobernación cuenta con dos canales dedicados uno de 200 megabytes con el proveedor MOVISTAR y otro de 100 megabytes con el proveedor CLARO, los cuales suplen las necesidades de conectividad de la entidad.

El servicio de internet tiene llegada al Centro de Datos principal en el Centro Administrativo Departamental (CAD), para luego ser distribuido en las diferentes dependencias y oficinas alternas, garantizando a cada una de las sedes, la posibilidad de navegar según el número de usuarios y requerimientos de navegación específicos.

6.5.3.3. Conectividad VoIP:

El Servicio de Conectividad VoIP permite realizar llamadas de voz a través de una conexión de Internet, para lo cual se asigna una extensión de Cuatro (4) dígitos a cada oficina y dependencia en el CAD, sin salida al exterior, configurado a través de un equipo integrador de servicios.

6.5.3.4. Conectividad Virtual Private Network" o "Red Privada Virtual (VPN):

El servicio VPN Permite acceder de forma remota a los recursos de la red interna de la entidad a través de Internet. Actualmente se configura a través de software propietario del firewall.

6.5.4. Estaciones de trabajo (Computadores y periféricos)

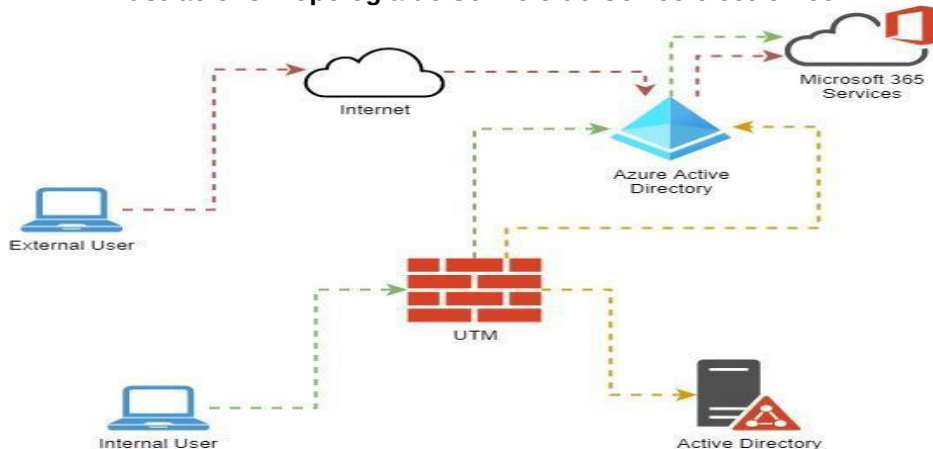
La Gobernación actualmente cuenta con seiscientos setenta (670) equipos de cómputo de diferentes características técnicas y marcas, de los cuales de acuerdo al inventario existente, un alto porcentaje necesita ser reemplazados. En cuanto a servicios de impresión y escaneo la Gobernación cuenta con alto porcentaje de dispositivos, gran parte de estos se encuentran obsoletos y el mantenimiento y reparación aumenta los costos de operación, por lo que necesitan ser actualizados con dispositivos más rápidos y eficientes, además existe la necesidad de aumentar la cantidad de dispositivos que cubran la demanda actual de las diferentes dependencias.

El Mantenimiento de equipos de cómputo y periféricos se realiza a través de un conjunto de actividades y procesos realizados para garantizar el buen funcionamiento, rendimiento y prolongar la vida útil de los componentes, como computadoras, servidores, dispositivos de almacenamiento, entre otros. El mantenimiento se programa anualmente y se relaciona en el formato Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo (FO-GDI-04).

6.5.5. Correo electrónico Corporativo

El servicio de correo electrónico de la Gobernación de Casanare esta aprovisionado a través de SaaS Software as a Service por sus siglas en inglés, haciendo uso de tecnologías en nube publica que mitigan los riesgos de interrupción y con esto soportar la prevención ante desastres. El servicio esta implementado bajo la Suite de Microsoft 365. La autenticación de este servicio está realizándose a través del directorio activo de la Gobernación de Casanare.

Ilustración3. Topología de Servicio de Correo electrónico



Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de recuperación ante desastres



6 Almacenamiento y respaldo de la información:

Además de los servidores en el centro de datos cuenta con un sistema de almacenamiento de red (NAS) de alta capacidad para copias de seguridad y almacenamiento de información, sin embargo esta infraestructura no alcanza a cubrir la demanda de información generada y copias de seguridad que se requiere para la entidad.

6.5.7. Administración del sitio web.

El hosting de almacenamiento y la plataforma de diseño d sitio web de la Gobernación de Casanare, es suministrada por un proveedor externo y administrado por un tercero, lo que dificulta las posibles mejoras que se requieran.

6.5.8. Dispositivos utilizados para la seguridad de la información

En cuanto a la protección de la red, se dispone de un firewall que implementa políticas de seguridad para prevenir posibles ataques, tanto internos como externos a la red de datos de la entidad. Este firewall gestiona la apertura de puertos, permitiendo el acceso a servicios específicos a través de puertos determinados en dispositivos o sistemas de red, lo cual es esencial cuando se requiere habilitar el acceso externo a un servicio dentro de la red interna. Además, controla la entrada y salida de usuarios desde y hacia Internet.

Asimismo, se cuenta con un sistema de inspección del flujo de datos, antivirus, y herramientas de prevención y detección de intrusos, este implementa filtrado de aplicaciones y navegación web mediante un sistema especializado en la detección de malware, ransomware y otras amenazas.

Las licencias de funcionamiento de estas herramientas se contrata anualmente, actualmente se tiene contrato hasta Noviembre de 2025.

6.5.9. Control de Acceso Físico y circuito cerrado de Monitoreo

El CAD cuenta con un sistema Biométrico para el control del acceso al edificio y al centro de datos, sistema de circuito cerrado de monitoreo, actualmente estos sistemas presenta fallas técnicas que ponen en riesgo el acceso a las dependencias.

6.5.10. Sistema de Energía regulada, aires acondicionado y Detección de Incendios

Toda la infraestructura informática del edificio cuenta con conexiones de red regulada, las cuales son alimentadas por Sistemas Alternos de Energía (UPS); estos dispositivos en un 95% han cumplido su vida útil y los mismos no funcionan adecuadamente generando inconvenientes a la hora de pérdidas de energía externa o fallos de energía interna.

Se cuenta con sistema centralizado de aire acondicionado para todo el edificio, el cual también suministra refrigeración para el centro de datos (Datacenter). Este sistema frecuentemente presenta deficiencia en su funcionamiento afectando el rendimiento óptimo de servidores, equipos informáticos y de red.

El CAD cuenta con un sistema de detección de incendios junto con un sistema de alertas auditivo (parlantes) que no se encuentra en funcionamiento.

6.6. Gestión de servicios Tecnológicos

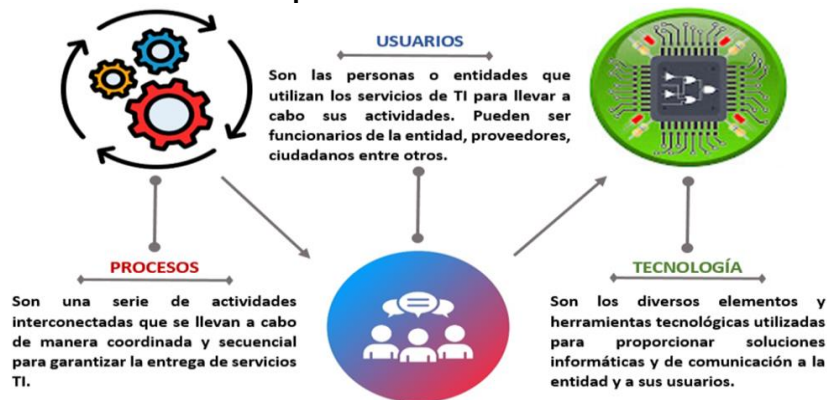
Los servicios tecnológicos garantizan la disponibilidad y operación de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de información de la Gobernación de Casanare. Desde la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) se administra su continua operación y se gestionan los medios de seguridad, mediante tecnologías convergentes armonizando los recursos de cómputo, redes y almacenamiento. Estos se prestan durante la jornada laboral establecida por la entidad de lunes a viernes y se apoyan con contratos de soporte y mantenimiento con terceros.

Comprenden una serie de actividades y procesos relacionados con la gestión y soporte de sistemas informáticos y de tecnología en la entidad. Estos servicios brindan un conjunto de soluciones que permiten a la entidad alcanzar sus objetivos de manera más eficiente y efectiva.

Dentro del ámbito de los servicios TI, se incluyen diversas tecnologías y herramientas, tales como software, hardware, redes, almacenamiento y seguridad de datos, que son fundamentales para el funcionamiento de la organización.

La Gobernación de Casanare a través de la Dirección tiene identificado los siguientes actores que participan o se ven beneficiados de estos servicios (procesos, usuarios y tecnología):

Ilustración5. Actores presentes en la Gestión de servicios de TI

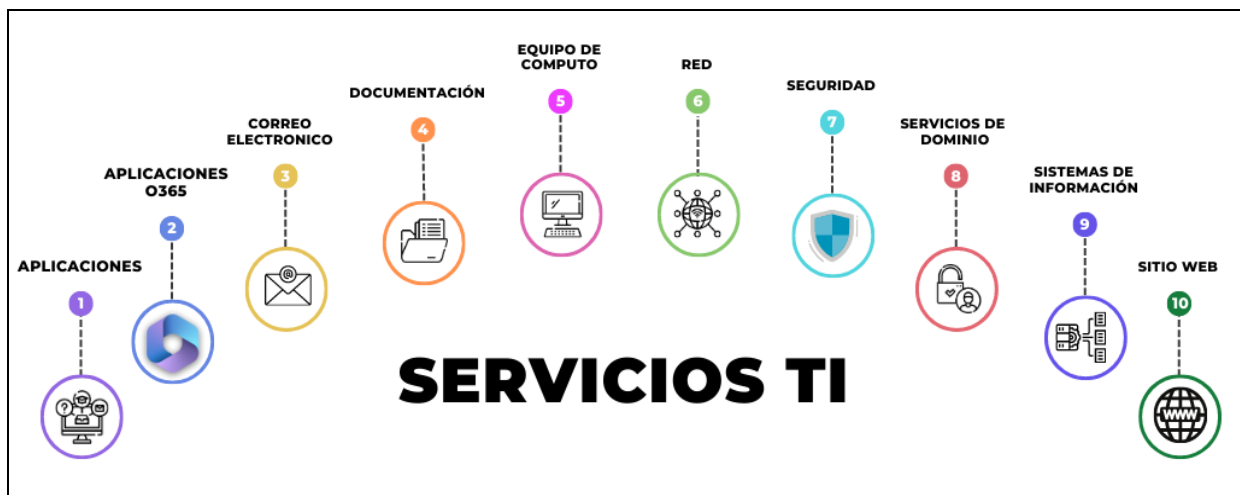


Fuente: Gobernación de Casanare. Catálogo de servicio de TI-2024

El soporte se realiza a través de los profesionales de planta y se recepciona por medio de canales de comunicación y horarios establecidos en el manual de operaciones (MA-GDI-01), los cuales son: Aplicación: Mesa de Ayuda (MDA) apps.casanare.gov.co/soporte/, Correo: soporte@casanare.gov.co, Teléfono: +57(608) 6336339 Ext 1454, Horario: Lunes a Viernes de 8:00am a 12:00M y de 02:00pm a 06:00pm

Para el suministro y soporte se han definido diez categorías específicas para agrupar los servicios de tecnología de la información (TI), como se observan en la Figura 5.

Ilustración6.Categorías de servicios



Fuente: Gobernación de Casanare-Catálogo de servicios 2022.

Los servicios tecnológicos con los que cuenta la Gobernación de Casanare se describen a continuación, los cuales se encuentran de forma detalla en el Catalogo de servicio Tecnológicos de la entidad.

Tabla7. Categorías de servicios de TI

CATEGORÍA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
APLICACIONES PLATAFORMAS WEB	Mesa De Ayuda (MDA) - https://apps.casanare.gov.co/soporte/	Ofrece información y permite gestionar el soporte técnico a los usuarios de la entidad. Su propósito es gestionar y documentar las solicitudes relacionadas con los servicios de tecnologías de la información (TI).
	Módulo De Administración Vivienda http://web.casanare.gov.co/vivienda/admin/index_historico.php	Es una aplicación web que permite llevar el registro, control y seguimiento de los mejoramientos de vivienda entregados por la Gobernación de Casanare. Los módulos que maneja son: Postulante, Histórico, contratación, jurídico, consulta, administrativo y una mesa de ayuda.
	Modulo Web Consulta Órdenes De Pago http://web.casanare.gov.co/cuentas/	Es una aplicación Web para el registro, control, seguimiento y consulta del estado y ubicación de las Órdenes de Pago durante su proceso de elaboración y giro.
	Pasaportes https://pasaportes.casanare.gov.co/	La aplicación web de Pasaportes permite solicitar y tramitar pasaportes de manera ágil y conveniente. A través de esta plataforma en línea, los usuarios pueden obtener información sobre los requisitos, realizar solicitudes, programar citas y dar seguimiento al estado de su trámite, simplificando así el proceso de expedición del pasaporte.

CATEGORÍA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	Trámites y Servicios Territoriales en Línea http://web.casanare.gov.co/tramites/inicio.php	Es una aplicación Web que permite realizar los siguientes trámites: Tramitar la devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido (Hacienda), generar la certificación de la Personería Jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado (Gobierno), Tramitar la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Salud) y tramitar la autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos (Salud). Dirigido a todos los funcionarios de planta de la Gobernación de Casanare
	Voto Electrónico	Es una aplicación Web para creación, control y consulta de las elecciones virtuales de la Gobernación de Casanare. Dirigido a todos los funcionarios de planta de la Gobernación de Casanare
APLICACIONES O365	Forms - Crear formulario https://www.microsoft365.com/launch/forms?auth=2	Se crean formularios de encuestas o listas de asistencia a reuniones y genera el archivo para las descargas de soporte, de acuerdo con los requerimientos solicitados por los usuarios. Dirigido a todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare
	Teams - Descargar Reunión	Hace referencia a la descarga de las grabaciones de reuniones virtuales en las que algún técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC haya prestado asistencia técnica. A los funcionarios de la Gobernación de Casanare que hayan solicitado previamente la creación de una reunión.
CORREO ELECTRÓNICO	Creación, Copia De Seguridad, Migración y reporte de Falla	Creación de una cuenta de correo electrónico institucional, copia de los mensajes y otros datos relacionados para su almacenamiento y posterior consulta, migración de la información de una cuenta de correo electrónico institucional a otra, así como solicitudes que pueden realizar los usuarios cuando el servicio de correo electrónico presenta fallas en su funcionamiento.
DOCUMENTACIÓN	Capacitaciones	Las capacitaciones proporcionan conocimientos fundamentales y habilidades introductorias en conceptos y herramientas de TI. Incluye temas como funcionamiento de hardware, software, redes y comunicación digital (correo electrónico, mensajería instantánea y videoconferencias).
	Concepto Técnico	Proceso de evaluación y análisis de los componentes y sistemas de información para identificar problemas, fallas o deficiencias. Consiste en examinar de manera sistemática el estado de los equipos, software, redes y otros elementos de TI con el fin de comprender su funcionamiento, detectar posibles fallos y proponer soluciones o mejoras. Ayuda a tomar decisiones informadas y a implementar medidas correctivas o preventivas para asegurar un entorno de TI confiable y eficiente.
	Especificaciones Técnicas	Las especificaciones técnicas son una descripción detallada de los requisitos y características que deben cumplir los sistemas, software, hardware y otros componentes tecnológicos. Estas especificaciones ofrecen una visión precisa y completa de las funcionalidades, rendimiento, compatibilidad y otros aspectos relevantes de los productos o soluciones de TI. Al definir estas especificaciones, se establecen los criterios y estándares necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado y eficiente de los sistemas o componentes.
EQUIPOS DE CÓMPUTO	Hardware	Se refiere a los servicios y recursos proporcionados para ayudar a los usuarios en el uso, mantenimiento y resolución de problemas relacionados con el hardware. Estos servicios se centran en garantizar que el hardware informático, como computadoras, servidores, dispositivos de red, entre otros dispositivos, estén disponibles y funcionen de manera eficiente

CATEGORÍA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	Periféricos	Se refiere a las actividades y procedimientos realizados para garantizar el correcto funcionamiento y rendimiento de los dispositivos periféricos utilizados. Los periféricos son dispositivos externos conectados a una computadora que complementan sus capacidades y permiten la interacción con el usuario (impresoras, scanner, mouse, teclados...)
	Software	Se refiere a los servicios y recursos proporcionados para ayudar a los usuarios y clientes en el uso, mantenimiento y resolución de problemas relacionados con el software. A los funcionarios de la Gobernación de Casanare que cuenten con equipos suministrados por la entidad.
	Mantenimiento Preventivo de Hardware y Software	Actividad que se programa a través del Programa Anual de Mantenimiento de Equipos de Cómputo, dirigido a todos los equipos del Centro Administrativo Departamental que dependen directamente de la Dirección de Tecnologías y las Comunicaciones TIC de la Gobernación.
RED	Internet	Proporciona conectividad y acceso a la red global de computadoras y servicios de la entidad. Permite a la entidad y a sus usuarios realizar actividades como: comunicación, acceso a información y recursos compartidos, gestión de servicios y procesos. Dirigido a todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare.
	LAN	Proporciona conectividad de red local, permitiendo la comunicación, el intercambio de datos y el acceso a recursos compartidos entre los dispositivos conectados. Además, facilita el acceso a servicios en línea y garantiza la seguridad de la red y los datos.
	VoIP	Permite realizar llamadas de voz entre dependencias a través de una conexión de Internet. A todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare.
	VPN	Permite acceder de forma remota a los recursos de la red interna de la entidad. Dirigido a los funcionarios de la Gobernación de Casanare autorizados por los secretarios, directores o jefes de oficina.
SEGURIDAD	Antivirus	Brinda protección y seguridad a la entidad, detectando, eliminando y previniendo la propagación de malware y otras amenazas cibernéticas. Ayuda a salvaguardar los datos y la información, así como a mantener la integridad y el rendimiento de los sistemas e infraestructura tecnológica de la entidad
	Apertura de servicios (puertos)	Permite el acceso a un servicio específico a través de un puerto determinado en un dispositivo o sistema de red. Se utiliza principalmente en situaciones donde se necesita permitir el acceso externo a un servicio en una red interna. A los funcionarios de la Gobernación de Casanare que por motivos laborales requieran el servicio.
	Control de Acceso (biométrico)	Permite el acceso a un área específica basándose en la autenticación de la identidad de una persona a través de su huella dactilar. A los funcionarios de la Gobernación de Casanare que necesiten ingresar a áreas con acceso biométrico para ejercer sus funciones.
	Acceso Restricción de sitios Web Desbloqueo sitios Web	Es el proceso de permitir el acceso a sitios web que han sido previamente restringidos o bloqueados. Esto implica levantar las restricciones o limitaciones que se han establecido. A todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare
	Navegación (Equipo Externo)	Se refiere a la configuración y permisos otorgados a equipos externos a la entidad pertenecientes a invitados o visitantes que necesiten conexión a internet. – Dirigido A los invitados o visitantes de la Gobernación de Casanare

CATEGORÍA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN
SERVICIOS DE DOMINIO – CUENTAS DE USUARIO	Creación, Activación, desactivación, Desbloqueo, Restablecer Contraseña	Proceso mediante el cual se habilitan, se crean, desactivan, desbloquean, y se restablece la contraseña a la cuentas de usuario en el directorio activo para que los usuarios puedan hacer uso de un sistema, aplicación o servicio. A todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare que cuenten con usuario de dominio, de alguno de los sistemas de información o aplicaciones de la entidad.
PRIVILEGIOS DE ACCESO	Recursos compartidos	Se refiere a la creación y administración de carpetas compartidas en el servidor de almacenamiento. Dirigido a todos los funcionarios de la Gobernación de Casanare
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Contractvs, Correspondencia, Finanzas Plus (FPL), Kactus (Ophelia), Recursos Físicos (SRF)	Sobre los sistemas de información se brinda soporte técnico, creación y configuración de usuarios

Fuente: Gobernación de Casanare-Catálogo de servicios 2022.

6.7. Gestión de Sistemas de Información

Los sistemas de información permiten mantener la información de algunos procesos internos de la Entidad de forma organizada y sistematizada, facilitando la consulta y gestión de una forma ágil y segura, así como la toma de decisiones basada en datos. Hace parte de los sistemas de información las Plataformas Web que soportan ciertos procesos y trámites en línea, el sitio web de la entidad que permite la divulgación y visualización de información mínima requerida e institucional y noticias. Así como el software especializado que optimizan y gestionan los datos de cada uno de los procesos de manera más ágil y sencilla.

La entidad identifica y relaciona los sistemas de información, las aplicaciones y el software especializado en el *catálogo de sistemas de información*, en el cual para cada sistema de información que maneja la Gobernación de Casanare, se diligencia una ficha técnica con diferentes atributos de acuerdo a los tipos de categorías (*sistemas estratégicos, sistemas misionales, sistemas de apoyo y sistemas informativos web*), descripción del sistema y el tipo de intervención que se debe realizar (crear, mantener, mejorar o eliminar) para funcionar en óptimas condiciones.

Los sistemas de información que respaldan las funciones administrativas en la Gobernación de Casanare han sido adquiridos a proveedores externos, a quienes también se les contrata el soporte y mantenimiento anualmente. Se tienen aplicaciones de desarrollo propio principalmente plataformas web, las cuales en su momento fueron creadas para mejorar la gestión de la Gobernación de Casanare.

Los procesos de la Gobernación de Casanare, también hacen uso de aplicaciones y plataformas externas sobre las que alterna su flujo de información para el cumplimiento de su propósito por lo que el soporte y la administración no es realizado internamente.

La entidad cuenta con sistemas de información en el área financiera, nomina e inventarios, entre otros, aunque estos son tipo cliente servidor no cuentan con una integración que permita el flujo de

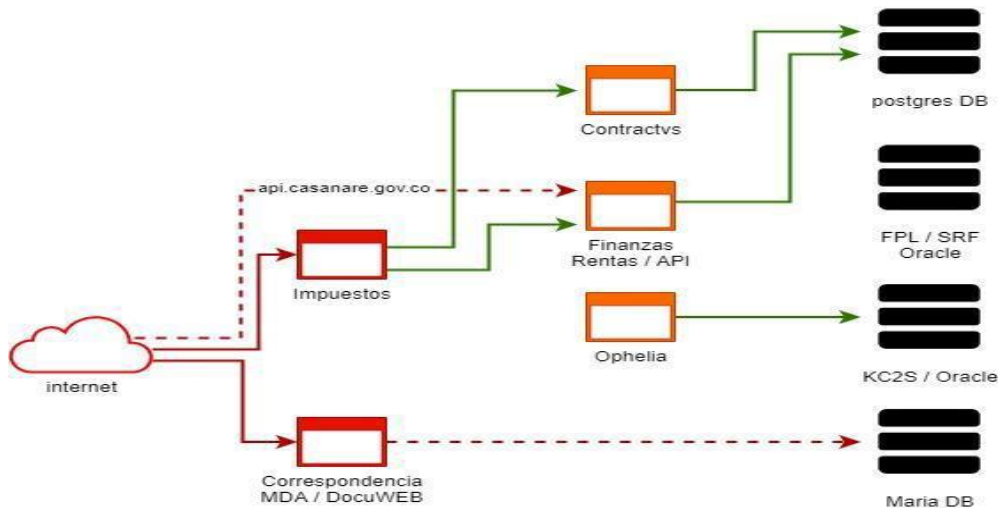
información entre dependencia de una forma dinámica, los cuales tienen licenciamiento a perpetuidad. Es importante aclarar que las mejoras requeridas generalmente por normatividad es necesario contratarlas directamente con los proveedores o fabricantes debido a que no existe un área de desarrollo de software propia de la entidad.

Tabla8. Relación de sistemas de información y plataformas Internos

No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Contractvs	Sistema de información que articula el proceso de adquisición de bienes y servicios desde la etapa precontractual, atravesando el proceso contractual y el seguimiento en las actividades post contractuales.
2	<i>Sistema de Mesa de ayuda</i> apps.casanare.gov.co/soporte/	Gestiona el soporte técnico a los usuarios internos de la entidad. Su propósito es gestionar y documentar las solicitudes relacionadas con los servicios de tecnologías de la información (TI).
3	<i>Plataforma web de Pasaportes</i> https://apps.casanare.gov.co/pasaportes/ :	La aplicación web de Pasaportes permite solicitar y tramitar pasaportes de manera ágil y conveniente a usuarios internos y externos. A través de esta plataforma en línea, los usuarios pueden obtener información sobre los requisitos, realizar solicitudes, programar citas y dar seguimiento al estado de su trámite, simplificando así el proceso de expedición del pasaporte.
4	<i>Módulo de Administración Vivienda</i> http://web.casanare.gov.co/vivienda/admin/index_historico.php :	Es una aplicación web que permite llevar el registro, control y seguimiento de los mejoramientos de vivienda entregados por la Gobernación de Casanare. Los módulos que maneja son: Postulante, Histórico, contratación, jurídico, consulta, administrativo y una mesa de ayuda.
5	<i>Trámites y Servicios Territoriales en Línea:</i>	Es una aplicación Web que permite realizar los siguientes trámites: Tramitar la devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido (Hacienda), generar la certificación de la Personería Jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado (Gobierno), Tramitar la licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo (Salud) y tramitar la autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos (Salud).
6	<i>Voto Electrónico:</i>	Es una aplicación Web para creación, control y consulta de las elecciones virtuales de la Gobernación de Casanare.
7	<i>Plataformas de colaboración Microsoft 365</i>	El paquete de aplicaciones Microsoft 365 ofrece acceso a las principales herramientas de Microsoft como Word, Excel, PowerPoint y Outlook, junto con servicios en la nube para facilitar la colaboración en equipo y trabajar de manera más eficiente y segura, se cuenta con herramientas de Creación de formularios y plataforma Teams para reuniones virtuales
8	Finanzas Plus (FPL):	Sistema de información que procesa toda la información del proceso de gestión financiera desde las áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto entre otras.
9	Sistema de Recursos Físicos (SRF):	Sistema de información que recopila y procesa la información de los activos físicos en sus diferentes etapas.
9	Kactus by Ophelia.	Sistema de información que permite el procesamiento de las novedades, eventos y cálculos de la nómina del personal de planta.
10	Impuesto de registro:	Aplicación que permite realizar la liquidación del impuesto de registro de escrituración y a su vez si el usuario así lo dispone, realizar el pago de esta, a través de PSE. PQRS: Aplicación que permite la recepción de las preguntas, quejas, respuestas y sugerencias, entre otras, que van dirigidas a la Gobernación de Casanare por parte de las personas naturales o jurídicas que intervengan en el proceso.
11	Impuesto vehicular:	Aplicación que permite a la ciudadanía realizar la liquidación del impuesto vehicular y a su vez si el usuario así lo dispone puede procesar el pago de este a través de PSE.
12	Liquidación de estampillas	Aplicación que permite realizar la liquidación de las diferentes estampillas que deben ser pagadas por cada una de las personas naturales o jurídicas que establecen relaciones contractuales con la Administración Departamental.

Las aplicaciones dispuestas a la ciudadanía que tienen un impacto directo en las metas de recaudo son Impuesto vehicular y Liquidación de estampillas.

Ilustración7. Topología de Aplicaciones



Fuente: Gobernación de Casanare. Plan de recuperación ante desastres

6.8. Gestión de información:

La entidad cuenta con el sistema Integrado de Gestión enmarcado en las normas ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el cual en cuanto a Gestión de la información hacen parte los siguientes procesos que enmarcan el control y organización de esta:

- *Proceso de Gestión Digital* cuyo objetivo es “Garantizar la continuidad de las operaciones de los usuarios de los sistemas tecnológicos y de información, para el cumplimiento de la Misión y objetivos de la Gemación de Casanare, mediante la prestación de servicios de soporte técnico, de conceptualización técnica, la gestión de programas de innovación tecnológica y la administración de la información electrónica de la organización”
- *Proceso de Gestión Documental* cuyo objetivo es “Establecer los lineamientos archivísticos desde la planeación, organización, administración, preservación y valoración de los documentos de archivo producidos. tramitados y generados por la entidad en cumplimiento de sus funciones administrativas desde que nacen hasta su disposición final, para facilitar el acceso, consulta, uso de la información por la entidad y las partes y la conservación del patrimonio documental”

En cuanto a la gestión documental, se han adoptado diversos instrumentos de gestión de la información, tales como las Tablas de Retención Documental (TRD), las Tablas de Valoración Documental (TVD), el Plan Institucional de Archivo (PINAR), el Plan de Gestión Documental, el Inventario de Activos de Información y el Esquema de Publicación. Estos instrumentos se aplican en todos los procedimientos de la entidad.



La gestión de la información también incluye:

6.8.1. Portal web:

La entidad dispone del sitio web www.casanare.gov.co, a través del cual se publica la información pública de las diferentes dependencias que conforman la Gobernación.

6.8.2. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

En cuanto a transparencia y acceso a la información pública se da cumplimiento a los criterios establecidos por la normativa vigente. En cuanto al nivel de cumplimiento éste, es realizado anualmente por la Procuraduría General de la Nación a través del ITA, para lo cual la Gobernación de Casanare obtuvo en la vigencia 2023 una calificación de 98 puntos sobre 100, lo que refleja un resultado muy favorable. Para mantener este nivel de desempeño y continuar con la estrategia de mejora continua y alcanzar la máxima puntuación, la Dirección TIC, capacita a los funcionarios y realiza un seguimiento a la información publicada. Además, cada dependencia es responsable de publicar la información correspondiente a su área a través de editores web.

6.8.3. Decisiones basadas en datos:

La Gobernación de Casanare ha venido identificando, estructurando y publicando datos abiertos; actualmente se cuenta con el inventario datos abiertos publicado en el portal web datos.gov.co y se realizan infografías y la inclusión de los datos abiertos en el sitio web institucional; esto con el fin de promover su uso al interior de la entidad y en la ciudadanía en general. La entidad ha obtenido en repetidas ocasiones el sello de excelencia que es el instrumento que permite garantizar las condiciones de calidad necesarias para acceder a los servicios digitales en forma confiable. El sello de excelencia establece tres niveles de calidad en datos abiertos, los cuales la gobernación ha logrado cumplir para obtener este resultado.

6.8.4. Servicios Ciudadanos Digitales:

La Gobernación de Casanare a través de la Dirección TIC ha venido apropiando a la ciudadanía y grupos de interés en Tecnologías de la información, a través de programas como el desarrollo y/o adquisición de herramientas tecnológicas para la apropiación integral de la tecnología y el acceso a la oferta institucional ciudadana. De igual forma se han realizado campañas de inclusión de ciudadanos a la carpeta ciudadana.

6.8.5. Almacenamiento y respaldo de la información:

Se cuenta con sistema automático de generación de Backup, estos se realizan de forma periódica para ser restaurada y usada la información en cualquier eventualidad de daños o pérdidas que se presente.

6.8.6. Correo Corporativo

La autenticación de este servicio está realizándose a través del directorio activo de la Gobernación de Casanare, el cual se sincroniza mediante servicios con Azure, filtrando así la autorización de



acceso para cada usuario, según la vigencia o caducidad de la relación que se tenga con la entidad mediante términos contractuales.

6.9. Gestión de seguridad de la información

La Dirección de Tecnologías de la información lidera la política de Seguridad digital adoptada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; como parte de la implementación de ésta, se han venido realizando estrategias para el mantenimiento y mejora continua a través de lineamientos y adquisición de infraestructura.

6.9.1. Lineamientos y políticas:

A través del acta 002 del 2021 del sistema de Gestión de desempeño se aprobó el sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la Información, el cual permite gestionar incidentes de seguridad y privacidad de la información, mediante la ejecución de actividades, responsabilidades, y organización del flujo de trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos y estándares en la identificación, atención y respuesta oportuna para mitigar el impacto asociado a la pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad, de la información.

Los documentos que se han elaborado y adoptado como parte de la implementación del Sistema de seguridad Gestión de seguridad de la información son:

- Política de tratamiento de datos personales en cumplimiento de la ley 1581 de 2012
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información
- Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada (IN-GDI-01) con su respectivo formato, acorde a este lineamiento y en el formato diseñado para tal, tiene relacionado el inventario y la identificación de los activos de información con su definición y valoración de criticidad.
- Diagnóstico de seguridad en el instrumento suministrado por MinTIC como parte del plan operacional de seguridad de la información.

Se encuentra documentación que hace falta ser adoptada al sistema como:

- Documento Manual para la adopción del Modelo de seguridad y privacidad de la información.
- Plan de recuperación ante desastres.
- Guía para la Gestión de incidentes de seguridad.
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

Anualmente como parte de los planes institucionales se realiza el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y el plan operativo de seguridad, en cumplimiento del decreto 612 de 2018 por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales.



En cuanto a roles y responsabilidades en materia seguridad y para la adopción de lineamientos, está establecido el comité de Gestión y Desempeño, en la política de seguridad y los planes diseñados se establecen Roles y responsabilidades.

6.9.2. Administración de reglas de seguridad y protección de la información:

Además de los lineamientos de seguridad, se cuentan los servicios a través del fireware encargado de gestionar la administración de las reglas de seguridad, con el fin de garantizar la disponibilidad de la información y un acceso seguro a la misma y el sistema de antivirus.

6.9.3. Gestión de incidentes de seguridad:

Para la gestión de incidente se cuenta con la guía Gestión de incidentes de seguridad, la cual contiene cada lineamiento a seguir en caso de que ocurra un incidente de seguridad en la entidad, la cual no se encuentra aprobada ni adoptada. Así mismo se cuenta con un correo electrónico destinado a recepcionar mensajes de mensajes sospechosos que puedan atentar contra la seguridad de la información, este tipo de mensajes de acuerdo a su clasificación son reportados o no al Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática – CSIRT del Ministerio de las TIC, y se realiza seguimiento en la matriz de riesgos del sistema de Gestión Integrado.

6.10. Gestión de uso y apropiación

Desde la Dirección TIC se proporcionan conocimientos fundamentales y habilidades introductorias en conceptos y herramientas de TI. Incluye temas como funcionamiento de hardware, software y redes y comunicación digital (correo electrónico, mensajería instantánea y videoconferencias) y apropiación de las políticas de gobierno digital, seguridad digital y transparencia, de igual forma se proporcionan conceptos Técnicos como parte del proceso de evaluación y análisis de los componentes y sistemas de información para tomar decisiones e implementar medidas correctivas o preventivas y así asegurar un entorno de TI confiable y eficiente. Adicionalmente se brinda asesoría para la adquisición de tecnologías en desarrollo de los proyectos de las demás áreas de la entidad.

6.11. Gestión de proyectos de TI

Parte de las funciones de la Dirección TIC es Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del Departamento, así como asesorar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y los servicios de la entidad y Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC) a nivel departamental.



Los proyectos de TI se formulan en la metodología MGA y para su planeación y ejecución se alinean al plan de Desarrollo Departamental.

7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO

7.1. Arquitectura Empresarial

La Arquitectura Empresarial es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.³ La adopción del Modelo de Arquitectura Empresarial en las entidades públicas, está estipulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTiC), para esto se deben cumplir con varios aspectos clave que garanticen una gestión eficiente y segura. En este sentido, la Gobernación de Casanare plantea como iniciativa iniciar con la evaluación del nivel de madurez de las capacidades actuales de la entidad para llevar a cabo los ejercicios de Arquitectura Empresarial, con el fin de identificar aquellas áreas que requieren fortalecerse o desarrollarse. Posteriormente, basados en la guía de Arquitectura Empresarial propuesta en el Marco de Arquitectura Empresarial del MinTiC, adoptarla y establecer en todos los procesos de la entidad la realización de ejercicios de arquitectura para la toma de decisiones al momento de adquisición de tecnología.

7.2. Estrategia de TI

Se proyecta centralizar la toma de decisiones y los proyectos tecnológicos en la Dirección TIC, con el fin de direccionar soluciones innovadoras, seguras y efectivas que apoyen el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Gobernación de Casanare, mejorando la eficiencia operativa, promoviendo la transparencia y facilitando el acceso a servicios públicos digitales para los ciudadanos, hace parte de esta estrategia cada uno de los planes que se generen desde la dirección como ruta tecnológica a seguir.

7.3. Estrategia para la Gobernanza de TI (Gobierno de TI)

Estructurar e implementar la gobernanza de las tecnologías de la información en la Gobernación de Casanare, abordando los aspectos clave de la gestión de TI y posicionando la Dirección TIC como un proceso estratégico. Para ello, se han definido las siguientes iniciativas:

- Enfatizar la importancia estratégica del área TIC dentro de la estructura organizacional, con el objetivo de transformar la Dirección TIC en una Secretaría.

³ Guía MRAE.DM MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL, Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - MINTIC 2023

- Optimizar los procedimientos y documentar políticas y lineamientos relacionados con TI, para mejorar la Gestión Digital y garantizar la medición continua de los procesos, así como su impacto en los indicadores de resultado y gestión.
- Desarrollar e implementar estrategias para la apropiación de tecnologías emergentes, con el fin de fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad y facilitar una toma de decisiones más ágil y eficiente.
- Establecer un repositorio de conocimiento que promueva la mejora continua y la capitalización de lecciones aprendidas, contribuyendo al crecimiento organizacional y la optimización de procesos.

7.4. Estrategia de modernización de Infraestructura Tecnológica

Esta estrategia de modernización se enfoca en renovar y mantener la infraestructura tecnológica con que cuenta la entidad para optimizar los procesos internos, mejorar la accesibilidad de los trámites y servicios a la ciudadanía y partes interesada, así como garantizar la seguridad de la información, con un enfoque hacia la sostenibilidad y eficiencia de los componentes que hacen parte de esta, y garantizar el soporte adecuado asignando los recursos necesarios, tanto humanos como económicos. Las iniciativas que se plantean:

- Mantener el centro de procesamiento y almacenamiento de datos (servidores y NAS/SAN) en condiciones óptimas de operatividad
- Mantener y mejorar la Conectividad a nivel de la Red corporativa de datos- cableada e inalámbrica, viabilizando la actualización de infraestructura para proveer mejor conectividad y extender la cobertura, especialmente en lo relacionado a los Access Point y la renovación de algunas secciones de fibra óptica.
- Garantizar la Conectividad a internet, VoiP y VPN.
- Modernización de equipos de cómputo y periféricos
- Garantizar el licenciamiento de la suite de Microsoft O365 para las aplicaciones ofimáticas y el servicio de correo electrónico en cuanto al almacenamiento y gestión
- Administrar a través de un gestor de contenido el portal web.
- Garantizar la permanencia y actualización de los equipos para la seguridad y almacenamiento de la información junto con el licenciamiento del software de gestión para éstos.
- Gestionar el mejoramiento del sistema de aire acondicionado con el fin de mantener los equipos informáticos en un rendimiento óptimo.
- Gestionar el mantenimiento del sistema Biométrico para el control del acceso al edificio y al centro de datos, a través una valoración técnica para medir su efectividad y la necesidad de un nuevo sistema,
- Gestionar la instalación de un nuevo sistema de circuito cerrado de monitoreo de alta resolución que permita claramente identificar el movimiento y acciones del personal dentro del edificio.
- Gestionar la operatividad de los sistemas de detección de incendios y de alertas auditivo (parlantes).
- Garantizar la infraestructura del cableado estructurado con conexiones de red regulada a través del Sistema Alternativo de Energía (UPS);

7.5. Estrategia para los Servicios de tecnologías de la información –TI

La Dirección TIC planta, como estrategia mejorar la infraestructura tecnológica, asegurando la calidad, disponibilidad y escalabilidad de los servicios de TI; esto se logrará mediante el apoyo y el compromiso de la alta dirección y líderes de procesos, la optimización de recursos, la implementación de nuevos servicios y la mejora continua en la gestión de los mismos. Para alcanzar estos objetivos, se proponen las siguientes iniciativas.

- Mantener un catálogo claro y accesible de los servicios de TI ofrecidos por la Gobernación, relacionando de forma detallada cada servicio, niveles de soporte, tiempos de respuesta y expectativas de servicio, con interfaces amigables para facilitar la consulta y mantener una revisión periódica y actualización y así asegurar que los servicios estén alineados con las necesidades cambiantes de la entidad.
- Asegurar la correcta gestión, seguimiento y mejora continua de los servicios de TI, a través de herramientas que permitan gestionar de forma eficiente los servicios, integrando procesos de incidentes, problemas, cambios y demandas.
- Establecer un mecanismo de monitoreo e implantar un plan de continuidad para prever fallos o caídas de servicio, garantizando la disponibilidad y continuidad. Así mismo establecer un ciclo de mejora continua que permita ajustar los servicios a las necesidades de los procesos en la entidad mediante retroalimentación regular.
- Mejorar el almacenamiento a través de la adopción de computación en la nube, iniciando por identificar los servicios y aplicaciones que pueden beneficiarse tales como los respaldos de información crítica. Evaluar y seleccionar proveedores de servicios en la nube que ofrezcan una infraestructura robusta, segura y escalable, establecer un plan escalonado para la migración, comenzando con servicios no críticos y progresivamente incorporando aplicaciones más críticas según capacidad de recursos de la entidad.
- Adoptar la transición de IPV4 a IPV6; llevando a cabo cada una de sus etapas y documentando todo el proceso.

7.6. Estrategia de gestión de sistemas de información

- Gestionar de manera eficiente los sistemas de información de la Gobernación de Casanare, implementando sistemas integrados que centralicen la información y faciliten su flujo dinámico entre las dependencias de la entidad, asegurando una disponibilidad inmediata de los datos para la toma de decisiones en cada uno de los procesos, proyectados a que la información sea confiables, segura, eficaz y eficientes. Para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes iniciativas:



- Adquirir o desarrollar sistemas de información para optimizar los procesos, estableciendo criterios claros que garanticen la calidad, escalabilidad y seguridad de los mismos.
- Gestionar y viabilizar el almacenamiento en la nube para mejorar la eficiencia y escalabilidad de los sistemas de información, proyectando a largo plazo garantizar que los diferentes sistemas y aplicaciones de la entidad puedan interoperar y funcionar de manera integrada con otras plataformas del estado.
- Implementar un plan de mantenimiento efectivo para los sistemas y aplicativos nuevos y existentes, asegurando su correcto funcionamiento, minimizando riesgos y garantizando la disponibilidad continua de los servicios. Además, se evaluará el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), para asegurar que los sistemas y servicios de TI cumplan con los niveles de calidad establecidos.
- Asegurar que los procesos de implementación de nuevos sistemas y actualizaciones se gestionen adecuadamente mediante un esquema de gestión del cambio, involucrando a la alta dirección, líderes de procesos y partes interesada y facilitando una transición fluida.

7.7. Estrategia para la Gestión de información:

La Gobernación de Casanare tiene como objetivo adoptar los lineamientos necesarios para gestionar de manera efectiva la información generada, administrada y procesada en la entidad, esta estrategia se divide en la gestión Interna para la optimización de procesos y herramientas para fortalecer el acceso a la información por parte del ciudadano.

Iniciativas para la Gestión de la información:

- Optimización en toma de decisiones en los procesos internos, gestionando herramientas de analítica de datos para prospectar proyectos, incrementar la participación ciudadana y contar con Tableros de comando para seguimiento de la Gestión pública.
- Promover la modernización y eficiencia en la gestión pública en el contexto de la transformación digital, adecuando herramientas que optimicen los procesos administrativos y racionalización del uso del papel a través de firmas electrónicas.
- Incorporar un sistema de gestión documental las directrices para la gestión de la información digital, asegurando su correcta administración y disposición.
- Garantizar la publicación de la información pública requerida

Por otra parte, la Dirección TIC alinea el habilitador de Servicio Ciudadanos Digitales a la Gestión de la información de la entidad ya que sus componentes (Interoperabilidad, autenticación Digital y Carpeta Ciudadana), son los instrumentos que usa la ciudadanía y las partes interesadas para interactuar con la información de la entidad. Así como la política de trámites y servicios de MIPG, Para lo cual se tienen las siguientes iniciativas:



- Orientar a los actores de la política de racionalización de trámites de MIPG, para la automatización de trámites y servicios.
- Gestionar los trámites susceptibles interoperabilidad
- Gestionar la vinculación de trámites a la Carpeta Ciudadana.

7.8. Seguridad de la información

La estrategia para la Gestión de Seguridad de la información, se plantea establecer el sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la información en la Gobernación de Casanare el cual busca definir las acciones, tendientes a fortalecer la seguridad y privacidad de la información en cada uno de los procesos de la entidad, usuarios finales y partes interesadas; mediante la planeación de actividades y la implementación de controles de seguridad alineadas con la Norma ISO 27001:2022, la política de gobierno digital y política de seguridad Digital adoptadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, para esta estrategia se plantea el plan operativo de seguridad y plan de tratamiento de riesgos de seguridad que hace parte integral de este PETI.

7.9. Estrategia de Gestión de uso y apropiación

Cada uno de los dominios que conforman el Modelo de Gestión y Gobierno de TI, hacen importantes esfuerzos para que la entidad pueda disponer de los diversos componentes de TI, que les permitan habilitar con tecnología todos los procesos y servicios de la entidad. Sin embargo, para que la entidad perciba efectivamente los beneficios y el valor de estos esfuerzos, es necesario que estos servicios y soluciones de TI sean apropiados, usados e incorporados en las prácticas cotidianas de los funcionarios y colaboradores, así como en las interacciones con los usuarios de los servicios de la entidad. El dominio de Uso y Apropiación de TI busca generar las condiciones y prácticas necesarias para facilitar el proceso de adaptación de todas las partes involucradas en las transiciones que supone la incorporación de los servicios y soluciones de TI en la cultura organizacional de la entidad.⁴

La Estrategia de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información (TI) a través de la política de gobierno digital, impulsada por la Dirección de Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) de la gobernación de Casanare, establecerá un plan a través del diseño de una estrategia “Estrategia de Uso y apropiación”, la cual será aplicada a todos los usuarios y partes interesadas de la entidad, con el fin de que apropien condiciones y prácticas necesarias para facilitar el proceso de adaptación durante las transiciones, la utilización y adopción de las políticas de gobierno Digital, seguridad digital, sistemas de información, servicios, y en general todas las soluciones tecnológicas de la entidad.

⁴ Guía dominio MGGTI.G.UA - USO Y APROPIACIÓN DE TI -Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023



7.10. Gestión de proyectos de ti

El Modelo de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información - MGPTI es otra herramienta para asegurar la gestión e implementación de la arquitectura empresarial - AE, toda vez que, con una gestión organizada y estandarizada de los proyectos, se incrementa la probabilidad de una ejecución exitosa, y por tanto, el logro de los objetivos planteados en cada uno de los ejercicios de Arquitectura empresarial y de la Arquitectura Empresarial vista como un todo⁵. En este contexto la Gobernación de Casanare a través de la Dirección TIC establecerá y adoptará la metodología de para el desarrollo proyectos de TI externos e internos que contenga los planes de comunicación para la Gestión de proyectos de TI, alcance y priorización de actividades de cada proyecto con componentes de TI, indicadores de eficacia y eficiencia de seguimiento a su ejecución, análisis y tratamiento de riesgos.

7.11. TRANSFORMACIÓN DIGITAL, INNOVACIÓN Y CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES.

Dentro de los proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2017 “Oportunidades para Casanare” a través la ejecución de sus iniciativas se apunta a cerrar las brechas digitales en el Departamento, para lo cual la Dirección Tic enfatizará la Transformación Digital e Identificación de retos de innovación abierta en los diferentes procesos de la Gobernación y uso de tecnologías emergentes. Así mismo gestionará como participar en proyectos de Innovación y ciudades y territorios inteligentes.

⁵ MRA.DM MARCO DE REFERENCIA DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL- Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones - MINTIC 2023

8. HOJA DE RUTA Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS E INDICADORES

ACTIVIDAD	INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR	UND	2024	2025	2026	2027	PERIODICIDAD
Realizar asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y oferta de servicios de conectividad tecnológica existente en el Departamento de Casanare.	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando.	Numero	0	6	6	7	Anual
Estudios de pre -inversión								
Fortalecer el acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Fortalecer el servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento de Casanare.	Zonas digitales instaladas.	Numero	0	25	25	0	Anual
fortalecer el servicio de acceso a zonas digitales		Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Numero	2	28	0	0	Anual
Realizar talleres, ferias, foros, etc del uso y apropiación de las TIC.	Fortalecer las habilidades digitales en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Casanare.	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Numero	50	550	550	550	Anual
Realizar asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Departamento de Casanare.	Entidades asistidas técnicamente	Numero	0	10	10	10	Anual
Incrementar los programas de formación para emprendimientos y empresas, en la creación aplicaciones digitales y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.	Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPymes en el Departamento de Casanare.	Proyectos apoyados.	Numero	0	0	1	0	Anual

ACTIVIDAD	INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)	INDICADOR	UND	2024	2025	2026	2027	PERIODICIDAD
Fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica del departamento de Casanare.	Fortalecer los servicios tecnológicos en el Departamento de Casanare.	Índice de capacidad en la prestación de servicios tecnológicos	Porcentaje	70	70	70	0	Anual

9. PRESUPUESTO

ÍTEM	PROYECTO	VALOR PROYECTO	COMPONENTE/objetivo	VALOR COMPONENTE/objetivo	RUBRO	PRODUCTO	CÓDIGO DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)	VALOR INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)
1	AMPLIACIÓN DEL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. BPIN 2024005850066	\$ 5,420,000,000.00	Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y oferta de servicios de conectividad tecnológica existente en el Departamento de Casanare.	\$ 2,440,000,000.00	4.23.2301.04 00.20240058 50066.0.121 000.2.3.2.02.02.111	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301014	Realizar asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	\$ 2,405,000,000.00	Fortalecer y ampliar la infraestructura, equipamiento y oferta de servicios de conectividad tecnológica existente en el Departamento de Casanare.	\$ 2,440,000,000.00
						Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Estudios de pre - inversión	\$ 35,000,000.00		
			Fortalecer el servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el	\$ 2,260,000,000.00	4.23.2301.04 00.20240058 50066.0.121 000.2.3.2.02.02.111	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	2301076	Fortalecer el acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$ 2,200,000,000.00	Fortalecer el servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las	\$ 2,260,000,000.00

ÍTEM	PROYECTO	VALOR PROYECTO	COMPONENTE/objetivo	VALOR COMPONENTE/objetivo	RUBRO	PRODUCTO	CÓDIGO DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)	VALOR INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)
			Departamento de Casanare.			Servicio de acceso zonas digitales	2301079	fortalecer el servicio de acceso a zonas digitales	\$ 60,000,000.00	comunicaciones en el Departamento de Casanare.	
			Fortalecer las habilidades digitales en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Casanare.	\$ 720,000,000.00	4.23.2301.04 00.20240058 50066.0.121 000.2.3.2.02. 02.111	Servicio de difusión para promover el uso de internet	2301047	Realizar talleres, ferias, foros, etc del uso y apropiación de las TIC.	\$ 680,000,000.00	Fortalecer las habilidades digitales en el uso y apropiación de las TIC en el Departamento de Casanare.	\$ 720,000,000.00
								Realizar publicaciones de la oferta institucional TIC, en medios masivos de comunicación.	\$ 40,000,000.00		
2	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. BPIN 2024005850067	\$ 1,235,384,912.00	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Departamento de Casanare.	\$ 1,215,384,912.00	4.23.2302.04 00.20240058 50067.0.121 000.2.3.2.02. 02.112	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	2302024	Realizar asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	\$ 1,215,384,912.00	Fortalecer la implementación de la Política de Gobierno digital en el Departamento de Casanare.	\$ 1,215,384,912.00
			Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPymes en el Departamento de Casanare.	\$ 20,000,000.00	4.23.2302.04 00.20240058 50067.0.121 000.2.3.2.02. 02.112	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme	2302015	Incrementar los programas de formación para emprendimientos y empresas, en la creación aplicaciones digitales y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas.	\$ 10,000,000.00	Generar programas de apoyo y financiamiento para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPymes en el Departamento de Casanare.	\$ 20,000,000.00
								Fortalecer el uso de plataformas tecnológicas de bienes y/o servicios para MiPymes en el Departamento de Casanare.	\$ 10,000,000.00		

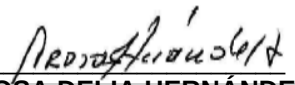
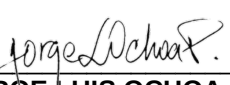
ÍTEM	PROYECTO	VALOR PROYECTO	COMPONENTE/objetivo	VALOR COMPONENTE/objetivo	RUBRO	PRODUCTO	CÓDIGO DE PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)	VALOR INICIATIVAS-META DE PRODUCTO Y/O RESULTADO (PLAN DE DESARROLLO)
3	FORTALECIMIENTO DE LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO TECNOLÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	\$ 1,300,000,000.00	Fortalecer los servicios tecnológicos en el Departamento de Casanare.	\$ 1,300,000,000.00	4.45.4599.10 00.20240058 50068.0.133 100.2.3.2.02.02.118	Servicios tecnológicos	4599007	Fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica del departamento de Casanare.	\$ 650,000,000.00	Fortalecer los servicios tecnológicos en el Departamento de Casanare.	\$ 1,300,000,000.00

10. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN

GRUPO OBJETIVO	ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN	RESPONSABLE
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se realizará una presentación de los componentes del PETI, empezando desde la situación actual, estrategias y proyectos expuestos como resultado del trabajo de análisis que se ha realizado.	Dirección TI
Dependencias y partes Interesadas	Divulgación del PETI a través de: -Correo electrónico interno - Publicación en el sitio web de la entidad.	Dirección TI

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Plan de desarrollo Departamental 2024-2027 “Oportunidades para Casanare”
Catálogo de Servicios Tecnológicos
Catálogo de Sistemas de información
Manual del sistema Integrado de Gestión Gobernación de Casanare.
Plan de recuperación ante desastres

CONTROL DEL DOCUMENTO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma  ROSA DELIA HERNÁNDEZ H. Profesional Contratado APOYO: Equipo de trabajo de la Dirección de Tecnologías de Información y las Comunicaciones FERNANDO GUTIÉRREZ P.	Firma  JORGE LUIS OCHOA P. Profesional Universitario Área Técnica	Firma  JAVIER FONSECA ROSAS Director TIC Líder Proceso de Gestión Digital COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Acta 01 del 29 de enero del 2025